



UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

UNIDAD ACADÉMICA DE POSGRADO EN CIENCIAS INTERNACIONALES Y

DIPLOMACIA DR. ANTONIO PARRA VELASCO

MAESTRÍA EN CIENCIAS INTERNACIONALES Y DIPLOMACIA

“TRABAJO DE TITULACIÓN”

PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO DE MAGISTER EN CIENCIAS

INTERNACIONALES Y DIPLOMACIA

ANÁLISIS DE LA RELACIÓN BILATERAL ENTRE ECUADOR Y PERÚ PARA LA

EJECUCIÓN DEL PLAN BINACIONAL DE LA META 1.1. EN ASUNTOS

SOCIALES DENTRO DEL PERIODO 2008 – 2020.

AUTOR: SIUYI MEY WONG CRUZ

TUTOR: ING. MARIA ISABEL FLORES MONTIEL MSc

GUAYAQUIL – ECUADOR

2020



REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA	
FICHA DE REGISTRO DE TESIS	
TÍTULO Y SUBTÍTULO: ANÁLISIS DE LA RELACIÓN BILATERAL ENTRE ECUADOR Y PERÚ PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN BINACIONAL EN MATERIA DE DESARROLLO SOCIAL EN LA ZONA EL ORO-TUMBES	
AUTOR: SIUYI MEY WONG CRUZ	TUTOR: ING. MARIA ISABEL FLORES MONTIEL Msc
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	REVISORES: LIC. CARMEN LUCERO UNIDAD ACADÉMICA DE POSGRADO EN CIENCIAS INTERNACIONALES Y DIPLOMACIA DR. ANTONIO PARRA VELASCO
CARRERA:	
FECHA DE PUBLICACIÓN: 21 de diciembre del 2020	No. De páginas: 47 (Introducción a Bibliografía); 40 (Introducción a Recomendaciones)
TÍTULO OBTENIDO: (Cuarto Nivel) MAGISTER EN CIENCIAS INTERNACIONALES Y DIPLOMACIA	
ÁREAS TEMÁTICAS: Relaciones Internacionales, Diplomacia, Derecho Internacional Público, Derechos Humanos.	
PALABRAS CLAVE: Diplomacia, Constructivismo Social, Libertarismo Neoclásico, Zona de Integración Fronteriza.	
La presente investigación abarca un estudio bibliográfico de la evolución de las relaciones diplomáticas entre Ecuador y Perú, considerando para dicho efecto, el antecedente de conflictividad de ambos países iniciados en 1821, previo a su constitución como república hasta 1998, y el proceso conciliador de dichas naciones a través de Acuerdos como el Protocolo de Río de Janeiro o La declaratoria de Paz de Itamaraty, sumado a la intervención de agentes diplomáticos regionales con miras de solucionar las disputas binacionales. De aquí que el Objetivo general de la investigación sea el análisis del impacto de las relaciones diplomáticas de Ecuador y Perú frente al cumplimiento de la Meta 1.1. en asuntos sociales durante el período 2008-2020, en la Zona El Oro-Tumbes, con el fin de proteger derechos humanos básicos como la vida digna, la salud, educación e integridad. El diseño metodológico se basa en el método histórico-comparativo , que resulta idóneo para el análisis y seguimiento del Plan Binacional de Desarrollo Fronterizo Ecuador-Perú, y se apoya en el contenido de las teorías diplomáticas del Liberalismo Neoclásico y del Constructivismo social de corte anárquico-Kantiano, así como en fuentes primarias y secundarias enmarcadas en el caso. Obteniendo como Resultados que en su mayoría se han cumplido muchas de las planificaciones propuestas, pero que queda mucho por hacer en materia social, concluyendo por tal en que las negociaciones entre Ecuador y Perú han tenido un impacto positivo en cuanto a la colaboración y el cumplimiento de los intereses binacionales en materia de derechos humanos.	
No. DE REGISTRO (en base de datos):	No. DE CLASIFICACIÓN:
DIRECCIÓN URL (tesis en la web):	
ADJUNTO PDF:	☒ SI ☐ NO
CONTACTO CON AUTOR/ES	TELEFONO: 0989599840 E -mail: swong1090@gmail.com
CONTACTO EN LA INSTITUCIÓN:	Nombre: Teléfono: E-mail:

Guayaquil, 26 de noviembre del 2020.

Estimado

MSc. Tito Palma Caicedo

Decano (e) Unidad Académica

“Dr. Antonio Parra Velasco”

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, permítame remitir a usted la información correspondiente a la Unidad de Titulación Especial de la Maestranda SIUYI MEY WONG CRUZ, titulado: “ANÁLISIS DE LA RELACIÓN BILATERAL ENTRE ECUADOR Y PERÚ PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN BINACIONAL DE LA META 1.1. EN ASUNTOS SOCIALES DENTRO DEL PERIODO 2008 – 2020.”, el mismo que fue comunicado de la ratificación de asignación por la Comisión Académica en Oficio con data del 2 de octubre del 2020.

Lo anterior descrito, y en mi calidad de Docente - Directora del Trabajo de Titulación cumpla en sujeción a lo indicado en el comunicado por correo electrónico -17 de noviembre- procedo a remitir en la presente misiva en formato digital (PDF) los siguientes documentos:

Desglose adjuntos	Denominación del archivo	Link Drive
1. Certificado del Tutor	MIFM. UTE 2020 Certificado WONG CRUZ SIUYI MEY	https://drive.google.com/drive/folders/1VKAfb2Li4sZTM2Y1CfggESj-9EOlbUUM?usp=sharing
2. Formatos para el Registro de Tutorías	MIFM. UTE 2020 REGISTRO TUTORIA WONG CRUZ SIUYI MEY	https://drive.google.com/drive/folders/10RE_Bhb1ZXOCCMejjajfRALVysjBC0b?usp=sharing

	MIFM. WONG CRUZ SIUYI MEY Soporte, TUTORIAS UTE 2020	
3. Rubrica de Evaluación de los Trabajos de Titulación	MIFM. RÚBRICA DE EVALUACIÓN DEL TRABAJO DE TITULACIÓN Wong Siu Yi	https://drive.google.com/drive/folders/1WwPBawmziUsxnzyqsXxh7JulPmHRI8g?usp=sharing
4. Anti plagio que no supere el 4%	Urkund Report - TESIS WONG CRUZ SIUYI FINAL (sin anexos).docx (D86682061)	https://drive.google.com/drive/folders/19bYsWw19d_9FiXJMgx16EsTCZLglgG5V?usp=sharing
5.- Documento final	MIFM Rev. TESIS WONG CRUZ SIUYI FINAL	https://drive.google.com/drive/folders/1qD9d9EMcgVEQPjzv1w4lmbzQQ-2yB6k9?usp=sharing

*Se incluye la presente comunicación en formato PDF dentro de las respectivas carpetas del Drive.

A su vez, se procedió acorde al numeral 4) a ejecutar el antiplagio respectivo en URKUND, para lo cual se lo gestionó de la siguiente manera: seleccionando la opción que ofrece la plataforma de realizarlo desde la interfaz antigua, para lo cual después de acceder y hacer el proceso respectivo con el documento de la maestranda se ha revisado y levantado las marcas de similitud que cumplan con los criterios.

En consecuencia, una vez efectuado lo anterior descrito y acorde a las opciones que permite la plataforma se procede a exportar -descargar- el informe con la actualización del porcentaje de similitud (se adjunta capture de la aplicación del antiplagio, página 4 y 5 de la presente). El archivo del informe contiene casi la misma cantidad de hojas del documento original (sin anexos), por lo que la maestranda adjuntará la página inicial del mismo donde se indica el porcentaje de similitud.

En cuanto al numeral 5), como última revisión, se procedió a realizar ciertas adecuaciones consideradas posterior al antiplagio y a la lectura integral del documento previo a la aprobación, ambas corresponden a la premisa que todo es perfectible con sus respectivas observaciones.

Acorde a lo descrito y en referencia al Documento Guía de Formato de UTE remitido con data 12 de noviembre, corresponde a lo solicitado en mi calidad de Tutora, y que ha sido remitido por la maestranda con data: 25 de noviembre del 2020.

En cuanto, a los Registros de Tutorías y en consecución del cumplimiento respectivo, los mismos fueron remitidos en las fechas límites de los cronogramas socializados respectivamente:

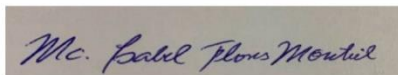
- Cronograma oficial → Reuniones realizadas del 5 al 18 de noviembre del 2020.

Por lo anterior expuesto y en concordancia a los informes previos remitidos, es todo lo que puedo informar en honor de la verdad para los fines pertinentes.

Permítame agradecer por la oportunidad de ser participe en la Unidad de Titulación Especial – UTE - de la Maestría en Ciencias Internacionales y Diplomacia, y hago extensivo mi compromiso con la institución para colaborar desde mi calidad de Docente y Tutora.

Me despido de usted no sin antes expresarle mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente

A rectangular box containing a handwritten signature in dark ink. The signature is written in a cursive style and reads "Ing. María Isabel Flores Montiel".

Ing. María Isabel Flores Montiel MSc.

Docente - Directora de Trabajo de Titulación

ISPOCI

Urkund Analysis Result

Analysed Document: TESIS WONG CRUZ SIUYI FINAL (sin anexos).docx (D86682061)
 Submitted: 11/26/2020 2:26:00 AM
 Submitted By: maria.floresmo@ug.edu.ec
 Significance: 3 %

Sources included in the report:

Propuesta 5 Plan de tesis Jenny Sempértegui 30 mayo 2014.docx (D11192279)
 TESIS FRANCISCO BENITEZ (CORREGIDA).docx (D13032130)
 Marleny Farinango CARACTERIZACIÓN ZONA DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA.docx (D78454603)
 Capítulo 5.pdf (D78566166)
http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/12772/SAPAICO_VASQUEZ_PLANEAMIENTO_TUMBES.pdf?sequence=1&isAllowed=y.Cohen,
<http://www.comunidadandina.org/Prensa.aspx?id=5941&accion=detalle&cat=NP&title=beneficiarios-de-proyectos-fronterizos-promovidos-por-la-comunidad-andina-y-la-union-europea-intercambiaron-experiencias.OLEAS>,
<https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/xmlui/bitstream/handle/10469/9648/TFLACSO-2016REAO.pdf?sequence=2&isAllowed=y.OPAS>.
<https://mx.123dok.com/document/dzx0v1wz-proceso-de-integracion-binacional-ecuador-peru-intervencion-realizada-en-la-zona-de-integracion-fronteriza-ecuatoriana-en-materia-de-desarrollo-social-2007-2013.html>
<https://docplayer.es/81637511-Disertacion-previa-a-la-defensa-de-grado-para-la-obtencion-del-titulo-multilingue-en-negocios-y-relaciones-internacionales.html>
<https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/45096.pdf>
<https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/15322/10/TFLACSO-2018PPPC.pdf>
<https://docplayer.es/87210729-Revista-encrucijada-americana.html>
<https://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2018/02/PLAN-BINACIONAL-DE-DESARROLLO-CAPITULO-ECUADOR.pdf>
<https://docplayer.es/60063588-Coleccion-evento-retos-de-las-relaciones-de-trabajo-y-de-la-seguridad-social-en-el-siglo-xxi.html>

Instances where selected sources appear:

18



UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL UNIDAD ACADÉMICA DE POSGRADO EN CIENCIAS
INTERNACIONALES Y DIPLOMACIA DR. ANTONIO PARRA VELASCO

MAESTRÍA EN CIENCIAS INTERNACIONALES Y DIPLOMACIA

“TRABAJO DE TITULACIÓN”

PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO DE MAGISTER EN CIENCIAS INTERNACIONALES Y
DIPLOMACIA

ANÁLISIS DE LA RELACIÓN BILATERAL ENTRE ECUADOR Y PERÚ PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN
BINACIONAL DE LA META 1.1. EN ASUNTOS SOCIALES DENTRO DEL PERIODO 2008 – 2020.

AUTOR: SIUYI MEY WONG CRUZ TUTOR: ING. MARIA ISABEL FLORES MONTIEL MSc

GUAYAQUIL – ECUADOR

2020

REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA FICHA DE REGISTRO DE TESIS TÍTULO Y
SUBTÍTULO: ANÁLISIS DE LA RELACIÓN BILATERAL ENTRE ECUADOR Y PERÚ PARA LA
EJECUCIÓN DEL PLAN BINACIONAL EN MATERIA DE DESARROLLO SOCIAL EN LA ZONA EL
ORO-TUMBES

AUTOR: SIUYI MEY WONG CRUZ

TUTOR: ING. MARIA ISABEL FLORES MONTIEL Msc INSTITUCIÓN:

UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL REVISORES:

UNIDAD ACADÉMICA DE POSGRADO EN CIENCIAS INTERNACIONALES Y DIPLOMACIA DR.
ANTONIO PARRA VELASCO

CARRERA: FECHA DE PUBLICACIÓN: 21 de noviembre No. De páginas: 51 TÍTULO OBTENIDO:

(Cuarto Nivel) MAGISTER EN CIENCIAS INTERNACIONALES Y DIPLOMACIA ÁREAS TEMÁTICAS:
Relaciones Internacionales, Diplomacia, Derecho Internacional Público, Derechos Humanos.
PALABRAS CLAVE: Diplomacia, Constructivismo Social, Libertarismo Neoclásico, Zona de
Integración Fronteriza.

La presente investigación abarca un estudio bibliográfico de la evolución de las relaciones diplomáticas entre Ecuador y Perú, considerando para dicho efecto, el antecedente de conflictividad de ambos países iniciados en 1821, previo a su constitución como república hasta 1998, y el proceso conciliador de dichas naciones a través de Acuerdos como el Protocolo de Río de Janeiro o La declaratoria de Paz de Itaamary, sumado a la intervención de agentes diplomáticos regionales con miras de solucionar las disputas binacionales. De aquí que el Objetivo general de la investigación sea el análisis del impacto de las relaciones diplomáticas de Ecuador y Perú frente al cumplimiento de la Meta 1.1. en asuntos sociales

Certificación del Tutor

En mi calidad de tutor del estudiante **Ab. Siuyi Mey Wong Cruz**, del **Programa de Maestría en Ciencias Internacionales y Diplomacia**, nombrado por el Decano del **Instituto de Posgrado en Ciencias Internacionales y Diplomacia Dr. Antonio Parra Velasco**, CERTIFICO: que el estudio de caso del trabajo de titulación denominado **Análisis de Relación Bilateral entre Ecuador y Perú para la ejecución del Plan Binacional de la Meta 1.1. en Asuntos Sociales dentro del período 2008-2020**, en opción al grado académico de **Magíster en Ciencias Internacionales y Diplomacia** cumple con los requisitos académicos, científicos y formales que establece el Reglamento aprobado para tal efecto.

Atentamente

TUTOR

Guayaquil, **9 de diciembre de 2020**

Dedicatoria

Dedico este trabajo a mi amado Padre Vicente Wong Kamfatay, que hoy ya no me acompaña, pero que sigue siendo mi luz y guía y a mi familia quienes son la fuente de mi inspiración y que me han motivado a cumplir todos mis logros, así como a todos los interesados en estudiar la temática presentada.

Agradecimiento

Agradezco principalmente a Dios, por brindarme vida, fe y motivación, a mi Padre, quién fue mi apoyo incondicional y siempre fue mi ejemplo de dedicación, perseverancia y honestidad. Hoy que desde las estrellas me miras te agradezco Padre mío por todas tus enseñanzas, ya procuraste siempre que tenga una buena educación, por ser un apoyo constante en cada uno de los planes en mi vida, a la Universidad Guayaquil y principalmente a su Instituto de Posgrado en Ciencias Internacionales y Diplomacia “Dr. Antonio Parra Velasco” gracias al cual puedo desarrollar mi maestría en Ciencias Internacionales y Diplomacia, así como incrementar mi acervo cultural y el enfoque diplomático.

Declaración Expresa

“La responsabilidad del contenido de este trabajo de titulación, me corresponden exclusivamente; y el patrimonio intelectual de la misma a la UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL”

FIRMA AB. SIUYI MEY WONG CRUZ

Tabla de contenido

Dedicatoria.....	ix
Agradecimiento.....	x
Resumen	xv
Abstract	xvi
Introducción.....	1
Antecedentes	3
Capítulo I.....	5
1. Marco Teórico	5
1.1. Teorías Generales	5
1.1.1. Teoría General de la Diplomacia	5
1.1.2. Derecho Internacional Público.....	6
1.1.3. Relaciones Diplomáticas.....	7
1.1.4. Liberalismo Neoclásico	8
1.1.5. Constructivismo social de corte anárquico-Kantiano.....	9
1.2. Teorías Sustantivas.....	10
1.2.1. Marco Legal binacional	10
1.2.2. Marco legal ecuatoriano y peruano	11
1.2.3. Tratado de Brasilia Ecuador-Perú	13
1.2.4. Política de Integración Binacional Ecuador –Perú.....	14
1.2.5. Agenda binacional.....	16
1.2.6. Plan Binacional de Desarrollo.....	16
1.2.6.1. <i>Componente Eje 1. Asuntos Sociales</i>	18
1.2.7. Impacto de la Política Binacional de Desarrollo Ecuador-Perú en materia de Derechos Humanos	19
1.3. Referentes Empíricos.....	20
1.3.1. Caso Colombiano	20
Capítulo II.....	22
2. Marco Metodológico	22
2.1. Metodología	22
2.2. Métodos teóricos y empíricos	23

2.3. Premisas o Hipótesis.....	25
2.4.1. Criterios éticos de la investigación.....	26
Capítulo III	27
3. Resultados.....	27
3.1. Proyecto Red Binacional de Salud Zumba – Namballe	29
3.2. Educación Intercultural en contextos de diversidad cultural y lingüística de la provincia de San Ignacio en el Perú y de Zamora Chinchipe en el Ecuador	30
Capítulo IV	32
4. Discusión	32
4.1 Contrastación empírica	32
4.2 Limitaciones	33
4.3 Líneas de investigación.....	34
4.4. Novedad Investigativa	35
Capítulo V	36
5. Propuesta	36
Conclusiones.....	37
Recomendaciones	39
Bibliografía.....	41
Anexos.....	48

Tabla de Anexos

Anexo 1 Entrevista entre Ricardo León y Eduardo Ponce Vivanco	48
Anexo 2. Testimonio de Rossana Echeandía titulado “si aquí no nos dan información, nos vamos a buscarla a Brasil”	49
Anexo 3. Protocolo de Paz, Amistad y Límites entre Ecuador y Perú	50
Anexo 4. Suscripción de Manuel Prado	54
Anexo 5. Suscripción de Carlos Alberto Arroyo del Río	57
Anexo 6. Registro Oficial No. 459	58
Anexo 7. Acta Presidencial de Brasilia de 1998.....	62
Anexo 8. Informe del Encuentro del Plan Binacional de 2020. XXXIII Reunión del Directorio del Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza, Loja-Ecuador.	66
Anexo 9. Mapa de definición limítrofe ecuatoriano-peruana.....	72
Anexo 10. Principales Indicadores Socioeconómicos de Ecuador y Perú	73

Resumen

La presente investigación abarca un estudio bibliográfico de la evolución de las relaciones diplomáticas entre Ecuador y Perú, considerando para dicho efecto, el antecedente de conflictividad de ambos países iniciados en 1821, previo a su constitución como república hasta 1998, y el proceso conciliador de dichas naciones a través de Acuerdos como el Protocolo de Río de Janeiro o La declaratoria de Paz de Itamaraty, sumado a la intervención de agentes diplomáticos regionales con miras de solucionar las disputas binacionales. De aquí que el **Objetivo general** de la investigación sea el análisis del impacto de las relaciones diplomáticas de Ecuador y Perú frente al cumplimiento de la Meta 1.1. en asuntos sociales durante el período 2008-2020, en la Zona El Oro-Tumbes, con el fin de proteger derechos humanos básicos como la vida digna, la salud, educación e integridad. El diseño metodológico se basa en el **método histórico-comparativo**, que resulta idóneo para el análisis y seguimiento del Plan Binacional de Desarrollo Fronterizo Ecuador-Perú, y se apoya en el contenido de las teorías diplomáticas del **Liberalismo Neoclásico** y del **Constructivismo social** de corte anárquico-Kantiano, así como en fuentes primarias y secundarias enmarcadas en el caso. Obteniendo como **Resultados** que en su mayoría se han cumplido muchas de las planificaciones propuestas, pero que queda mucho por hacer en materia social, **concluyendo** por tal en que las negociaciones entre Ecuador y Perú han tenido un impacto positivo en cuanto a la colaboración y el cumplimiento de los intereses binacionales en materia de derechos humanos.

Palabras Clave: Diplomacia, Constructivismo Social, Libertarismo Neoclásico, Zona de Integración Fronteriza.

Abstract

This research includes a bibliographic study of the evolution of diplomatic relations between Ecuador and Peru, considering for this purpose, the antecedent of conflict in both countries that began in 1821, prior to their constitution as a republic until 1998, and the conciliatory process of said nations through Agreements such as the Protocol of Rio de Janeiro or the Declaration of Peace of Itamaraty, added to the intervention of regional diplomatic agents with a view to solving binational disputes. Hence, the general objective of the research is the analysis of the impact of the diplomatic relations of Ecuador and Peru against the fulfillment of Goal 1.1. in social affairs during the 2008-2020 period, in the El Oro-Tumbes Zone, in order to protect basic human rights such as a dignified life, health, education and integrity. The methodological design is based on the historical-comparative method, which is ideal for the analysis and monitoring of the Ecuador-Peru Binational Border Development Plan, and is based on the content of the diplomatic theories of Neoclassical Liberalism and anarchic social Constructivism. -Kantiano, as well as in primary and secondary sources framed in the case. Obtaining as results that most of the proposed plans have been fulfilled, but that much remains to be done in social matters, concluding that the negotiations between Ecuador and Peru had a positive impact in terms of collaboration and compliance binational human rights interests.

Keywords: Diplomacy, Social Constructivism, Neoclassical Libertarianism, Border Integration Zone.

Introducción

El Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza Ecuador-Perú o Plan Binacional, como se denominará en adelante, parte de la necesidad diplomática de una buena vecindad e implica un avance en la agenda binacional de Ecuador y Perú de cara a la consecución de la paz, integración binacional e incremento de los estándares de nivel de vida con miras de extender el acceso a servicios básicos de la población fronteriza según el art. 18 del mismo¹ a través de una serie de Proyectos, Planes y estrategias, lo que se ha visto afectado fruto del relego y falta de desarrollo social, económico y de infraestructura de la circunscripción El Oro-Tumbes² frente al resto de los sectores de cada uno de los países.

El **Problema** central que motiva la presente investigación en torno a la funcionalidad de las relaciones diplomáticas entre Ecuador y Perú a través del Plan Binacional, radica en la falta de atención y cumplimiento a los derechos humanos fundamentales de la población fronteriza, lo que se refleja a través de indicadores que denotan condiciones de vida no aceptables en materia económica y social, de aquí que sea **necesaria** la implementación y efectivización de proyectos destinados a mejorar la calidad de vida de los peruanos y ecuatorianos, considerando la insatisfacción de sus necesidades básicas.

A pesar de la amplitud que implica el estudio de las Metas 1.1 del “Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza Ecuador-Perú” y la relación diplomática de bilateralidad de Ecuador y Perú, el Trabajo será **delimitado** por los ámbitos teóricos, espaciales y temporales, de tal modo que el mismo pretenda estudiar el impacto de la diplomacia binacional en el

¹ Art. 18. “Con el propósito de elevar el nivel de vida de las poblaciones del norte y nororiente del Perú y del Sur y Oriente del Ecuador, a fin de impulsar la integración y cooperación entre los dos países, las partes acuerdan llevar adelante un Plan Binacional de Desarrollo de la Región fronteriza [...]”

² Circunscripciones: El Oro-Tumbes, Loja-Piura, y Zamora Chinchipe-Cajamarca

cumplimiento de las Metas Sociales del “Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza Ecuador-Perú” en la Circunscripción El Oro-Tumbes durante los años 2008-2020.

De aquí que sea pertinente **cuestionar** ¿Cuál ha sido el rol e impacto de la relación Bilateral entre Ecuador y Perú para la Ejecución y cumplimiento de la Meta 1.1, en Asuntos Sociales del Plan binacional dentro del período 2008-2020?, para lo que se considerarán como parte del **Objeto de estudio**: una breve historia de la relación de bilateralidad entre Ecuador y Perú, la doctrina diplomática, normativa binacional y nacional vigente, así como el desarrollo del Plan Bilateral que simboliza ley para las partes firmantes, el estudio de sus ejes con un enfoque especial en el primero y de sus resultados en materia social y económica; mientras, en el **campo de investigación**, se **enfocará** en la revisión teórico-bibliográfica del problema presentado.

Logrando con lo antes mencionado el cumplimiento del **Objetivo General** que radica en el análisis del impacto de las relaciones de Ecuador y Perú frente al cumplimiento de la Meta 1.1. en asuntos sociales durante el período 2008-2020, en la Zona El Oro-Tumbes, del que se desglosan como **objetivos específicos** 1) Explicar el antecedente histórico de conflictividad entre las naciones fronterizas para comprender los límites y alcances del mismo; 2) Detallar las teorías generales y sustantivas tanto de las relaciones diplomáticas como del caso concreto, considerando también el referente empírico regional de Colombia y; 3) Proponer el desarrollo de estrategias que promuevan la participación de las comunidades fronterizas y autoridades de gobierno para asegurar el cumplimiento de la Meta 1.1. del Plan Binacional Ecuador-Perú.

Para lograr lo antes planteado se aplica el **método histórico-comparativo** de cara a los derechos humanos, generando a la par una continuidad y actualización del contenido de las Metas Sociales, con relación a la doctrina y a la norma nacional, lo que supone una **novedad investigativa**, que considera también la comparación histórico-temporal del Plan Binacional.

Antecedentes

La diplomacia Binacional entre Ecuador y Perú ha tenido un cambio en su agenda, pasando de una serie de enfrentamientos armados del período de 1821-1998³ por motivos territoriales (FLACSO 2020) a una colaboración conjunta por el aseguramiento de la paz, prosperidad y Buen Vivir de las poblaciones radicadas en la zona fronteriza de ambos países a través de la “Declaratoria de Paz de Itamaraty⁴” de 1995, que simboliza un antes y un después en sus relaciones, cuyos fines lograron concretarse gracias a la colaboración de Argentina, Brasil, Chile y Estados Unidos, materializándose en firme con la suscripción del Acta de Brasilia de 1998 durante los gobiernos de Jamil Mahuad y Alberto Fujimori en Ecuador y Perú respectivamente, ratificando los puntos señalados en el Protocolo de Río de Janeiro⁵ de 1942, proceso que permitiría posteriormente gestionar una Agenda Bilateral que apuntale al desarrollo de comercio, turismo, política social, educación, salud, seguridad, inversión e infraestructura en la zona fronteriza de Ecuador con Perú (ZIF).

Una cronología histórico-presidencial de los eventos desde la óptica ecuatoriana fija el inicio de las relaciones diplomáticas binacionales en el Gobierno de Carlos Arroyo⁶ en la que Ecuador se suscribe al Protocolo de Paz y Amistad y Límites entre Ecuador y Perú⁷. Posterior a

³ 24 de junio de 1821 - 26 de octubre de 1998- Conflicto limítrofe entre Ecuador y Perú, que inicia con el enfrentamiento de la Gran Colombia y Perú se enfrentaron por los territorios de Jaén, Maynas y Tumbes en 1822, lo que se subsanó gracias al Tratado Guayaquil de 1829, territorios que se reconocieron como peruanos a través del Tratado Novoa-Pando en 1832, aunque volvieron a ser disputados en 1840. (Pereda-Córdova 2019)

⁴ La Declaración de Paz de Itamaraty implicó el primer paso para la negociación de los acuerdos de paz entre Ecuador y Perú por al menos 3 años. (Echeandía 2020)

⁵ Protocolo de Paz y Amistad y Límites entre Ecuador y Perú, que dio fin el 20 de enero de 1942 al conflicto militar-territorial, en el que Ecuador había sido derrotado e invadido, durante el Gobierno de Carlos Alberto Arroyo del Río. (Ayala 2019)

⁶ Político, jurista, orador y literato ecuatoriano que ostentó la presidencia del Ecuador de 1940 a 1944, siendo derrocado en la Revolución de 28 de Mayo de 1944 o “La Gloriosa” (Avilés-Pino s.f.)

⁷ Protocolo de Paz, Amistad y Límites entre Ecuador y Perú. Río de Janeiro, 29 de enero de 1942, que pone fin a los problemas limítrofes de ambas naciones. (Protocolo de Paz, Amistad y Límites entre Ecuador y Perú. Río de Janeiro 1942)

ello el Congreso Nacional HCN ratifica el Protocolo⁸; sin embargo y, a pesar de esta firma, se siguieron generando problemas entre los dos bandos, lo que desencadenaría un enfrentamiento en enero de 1981 en el que intervino la Organización de Estados Americanos (OEA); Para 1983 se perfilaban esperanzas de solución del conflicto bajo el mando del presidente Osvaldo Hurtado⁹, por su parte, en 1988 dicha esperanza fue desechada fruto de la postura conflictiva del extinto presidente ecuatoriano, Ing. León Febres Cordero¹⁰. No sería sino hasta 1991 en que el caso fuese presentado por el Presidente Rodrigo Borja¹¹ ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU), solicitando someterse a un arbitraje papal¹² y para 1992 Alberto Fujimori¹³ ofreció expectativas de solución del conflicto, perspectiva mantenida para el siguiente gobierno ecuatoriano: el de Sixto Durán Ballén¹⁴.

A pesar de la búsqueda de la distensión de las relaciones diplomáticas entre los dos países apenas en 1995 se aceptó por parte del gobierno peruano un cese al fuego, y se inició un largo camino de negociaciones que desembocarían en la Declaración de Paz de Itamaraty, firmada definitivamente en Octubre de 1998 por Jamil Mahuad¹⁵ y Alberto Fujimori, en el Palacio de Itamaraty, Brasilia., con lo que a *posteriori* se generaron acuerdos en materia comercial, de confianza mutua y de integración fronteriza. (Ayala 2019) que abogarían por la paz binacional.

⁸ Registro Oficial No. 459, Quito, jueves 5 de marzo de 1942

⁹ El Dr. Osvaldo Hurtado-Larrea, fue un abogado, sociólogo y político ecuatoriano que ostentó la presidencia del Ecuador de 1981 a 1984. (Avilés-Pino s.f.)

¹⁰ León Febres Cordero (1931-2008) fue Presidente de la República de 1984 a 1988. (Avilés-Pino s.f.)

¹¹ Presidente de la República del Ecuador de 1988 a 1992

¹² Buenos Oficios, medio de solución pacífica de conflictos en materia internacional para los países de mayoría católica, en donde el papa genera una suerte de mediación.

¹³ Presidente de Perú desde 1990 a 2000

¹⁴ Presidente ecuatoriano durante el período de 1992-1996

¹⁵ Presidente ecuatoriano durante el período de 1998-2000

Capítulo I

1. Marco Teórico

1.1. Teorías Generales

1.1.1. Teoría General de la Diplomacia

Autores como Harold Nicolson (1994) relacionan a La teoría General diplomática con conceptos como la política exterior y la negociación internacional, de aquí que la misma sea definida como “la gestión de las relaciones internacionales mediante la negociación o el negocio del arte diplomático” explicando en un ámbito amplio la conducta humana a través de representantes políticos, lo que ha brindado una evolución de la diplomacia estratégico-bélica a la diplomacia estratégico-negociadora, desarrollando el concepto de la confiabilidad internacional, dado que antiguamente las relaciones internacionales implicaban desconfianza.

La diplomacia históricamente tiene su antecedente conocido en las cartas de *Amarna* encontradas en el palacio del rey Amenhotep IV, relatos de Tucídides en donde se explicaban las prácticas de las ciudades-Estado de la Grecia antigua, así como en los escritos político-estratégicos del general Sun Tzu y en los diplomas o documentos de extranjería, que tuvieron gran uso en la Edad Media, en la que, dada la tendencia del oscurantismo el ejercicio diplomático recaía en las cancillerías y papados, de modo tal que incluso pensadores como Maquiavelo teorizaron entorno a esta actividad. (Velasquez, González y García 2018). En esta línea se formaron escuelas como la italiana y posteriormente *the english School* que evalúa el entorno internacional o la sociedad internacional con su dimensión sociológica, lo que ha brindado una tendencia aperturista, decisional, propositiva y comunicacional que propenda a la cooperación horizontal. (Ghilarducci 2020).

Más aún si se tiene en cuenta que los Estados en general son actores de las relaciones internacionales y sus mandantes tienden a considerar una correlación entre el poder y el interés nacional, idea de la cual se desglosan los medios diplomáticos y más específicamente la diplomacia coercitiva como una alternativa a las tácticas bélicas que en su momento fueron efectivas, pero que a la postre distan diametralmente de los intereses supranacional, como por ejemplo los de organizaciones internacionales, que velan por la paz y seguridad internacional, (Medina 2017, 273) sobre todo si se considera el fortalecimiento de una diplomacia negociadora a partir de la segunda Guerra Mundial, fruto de lo que se le dio un mayor nivel de preponderancia al Derecho Internacional Público y a la diplomacia en general, de aquí que se tenga como una idea abanderada también la relación de existencia entre la teoría de la diplomacia con la teoría general del Estado, pues es de las relaciones generadas en esta segunda que se aplican estrategias sobre esta primera. (García 2016)

1.1.2. Derecho Internacional Público

Las relaciones diplomáticas dependen del Derecho Internacional Público dado que este es el conjunto de normas destinadas a la reglamentación de las relaciones entre los Estados, más aún si se tiene en cuenta lo indicado en el apartado anterior, respecto a la actuación político-internacional de los Estados, sobre todo porque junto a ellos existen otros actores de las relaciones internacionales como lo son las Organizaciones Internacionales. Evidentemente la definición del Derecho Internacional Público no puede hacerse en una sola vía, sino que la misma tiene una división tripartita, en donde puede ser entendida como norma que regula a los Estados y las relaciones diplomáticas, a todos los agentes internacionales, o a cualquier individuo internacional y que opera en momentos específicos. (Suarez 2020)

Si bien se han hablado de normas en materia internacional, cabe decir que las mismas más allá de partir de la voluntad de un grupo de asambleístas o congresistas, como en la mayoría de Estados democráticos, parten del consenso regional o internacional, que bajo una política integral e integracionista gestiona una subordinación del poder colectivo sobre el poder nacional, esto, bajo los principios internacionales, entre los que se encuentran el *pacta sunt servanta* (*lo pactado debe cumplirse*), *bona fide* (*buena fe*), *ius cogens* (*principio imperativo que no admite prueba contraria*) (Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados 1969) bajo lo cual los Estados deben de operar en beneficio de los firmantes o pactantes, cumplir lo establecido y no ir contra el Derecho Internacional signado. (José Martín y Pérez de Nanclares 2016)

1.1.3. Relaciones Diplomáticas

Para el maestro Álvarez-Yánes (2017) las relaciones internacionales se manifiestan a través de las vías diplomáticas y consulares, siendo estas últimas una subcategoría dentro de la generalidad del Derecho Internacional, que deriva también en un sistema de responsabilidad jurídico-internacional cumplido según la normativa vigente por los Estados (Vilariño 2018), de aquí que Fraga (2016) suponga que la diplomacia no puede cubrir hoy la totalidad de las relaciones internacionales pero que sí puede generar grandes resultados a partir de la actividad diplomática profesional (pág., 31), fruto de ello Lozano & González (2016) indica que el ejercicio diplomático se debe al desarrollo de las relaciones entre Estados a través de medios pacíficos y principalmente por la negociación, atendiendo a la pluralidad de intereses entre las partes, lo que coadyuva al logro de la coexistencia pacífica entre Estados, abogando por su soberanía e interdependencia.

Por otro lado, y recordando que uno de los elementos fundamentales de los Estados es el territorio geográfico, Manuel Rodríguez (2020) sostiene que el espacio nacional y las fronteras son variables que deben de tomarse en cuenta dentro de las relaciones internacionales y sobre todo en las negociaciones, dado que la territorialidad es una variable esencial que denota una relación de poder, así como relaciones estratégicas, políticas y comerciales de cada Estado, de aquí que el conflicto territorial sea una dinámica estatal, debido a que el territorio tiene un valor estratégico e identitario dada la pluralidad de sus componentes.

A esto respecto también Pereda-Córdova (2019) hace referencia a la relación del nacionalismo con la territorialidad, comprendiendo que el nacionalismo ha sido un tema recurrente en las relaciones políticas de Latinoamérica, lo que ha resultado evidente en la resolución conflictiva de las disputas limítrofes entre Ecuador y Perú, mismas que crearon sentimientos nacionalistas fuertes, pero que también originó relaciones fronterizas de integración y bilaterales, opinión con la que concuerda Deciancio (2016), para quien el regionalismo inherente en América Latina antes que contraproducente, ha sido medular para la construcción de agendas regionales y como se estudia en el presente caso las binacionales entre Ecuador y Perú.

1.1.4. Liberalismo Neoclásico

Según Lozano (2016) la diplomacia internacional debe gran parte de su contenido a la teoría liberal clásica, la cual deriva el idealismo pacificador de las relaciones internacionales, así como la naturaleza “negociadora y conciliadora” de las mismas, generando una prelación del diálogo por sobre el uso de la fuerza y fomentando el desarrollo de políticas comunicacionales de modo tal, que se fortalezcan las relaciones internacionales, debido a que esta teoría sostiene que la interacción interestatal es crucial para generar una diplomacia democrática en función a los

beneficios colectivos y a la soberanía nacional, presentando más allá de una diplomacia democrática una preventiva. Por otra parte, Gómez (2017) supone que el Liberalismo también reconoce a la cooperación y asociación entre países de tendencias similares, admitiendo al mismo tiempo la tendencia a la competencia constante entre los Estados fruto de la consecución de sus intereses. En este sentido Abad (2019) indica que esta tendencia citada deja en manifiesto el interés por las libertades individuales a través de la democratización política.

1.1.5. Constructivismo social de corte anárquico-Kantiano

A partir de un enfoque constructivista en las relaciones diplomáticas se gestiona una resolución de conflictos en materia internacional basada en las pretensiones de paz y prevención bélica del Liberalismo (Lozano y González 2016). De aquí que los conceptos básicos del Constructivismo sean: la deliberación, las normas, las políticas persuasivas, la socialización y la aplicación normativa en pro de los derechos humanos y de la seguridad jurídica (E. Gómez 2017) de tal modo que se le brinde un reenfoque dinámico pero equilibrado a la condición político-diplomática de los Estados, de cara a la construcción social de la realidad, la identidad nacional y regional así como la supranacionalidad, razón por la que esta corriente implica un gran avance en materia política, más aún si se tiene en cuenta la multipolaridad existente.

La tendencia constructivista indica que todo en el mundo contempla un proceso dialéctico, esto es, de creación y transformación constante, lo que aplicado a los Estados se genera de acuerdo a los intereses de los mismos, como lo es por ejemplo: la generación de estabilidad, mantención y respecto a la identidad, etc., (Orso 2017)., Lo antes propuesto es analizable desde la óptica Kantiana, que comprende un marco estructural de la relación diplomática, que le asigna roles a la misma, como un rol de fuerza (hobbesiano), de competencia (lockeano) y de colaboración (kantiano),

siendo esta última la que se base en la idealización y la amistad de los Estados, facilitando la solución de problemas exteriores. (Lozano y González 2016)

1.2. Teorías Sustantivas

1.2.1. Marco Legal binacional

La búsqueda de la paz ha sido punto central de los distintos acuerdos y tratados suscritos entre Ecuador y Perú dado que, sus conflictos, presentan un panorama negativo para el desarrollo de las poblaciones fronterizas. Es gracias a la firma del Acuerdo de Paz en Brasilia entre Ecuador y Perú que se logró llegar a un consenso para detener los enfrentamientos que azotaron sus fronteras, siendo posible de ese modo tratar el decrecimiento económico y social existente en la región limítrofe, trabajando de forma conjunta por el bienestar general de las comunidades fronterizas. El Acuerdo de Paz pudo lograrse gracias a la participación de países como: Estados Unidos, Argentina, Chile y Brasil, los cuales servirían de garante entre las naciones en conflicto para el cumplimiento de lo estipulado dentro del Protocolo de Río de Janeiro.

Luego de que el Protocolo de Río de Janeiro perdiera validez a causa de la aparición del río Cenepa, los conflictos en la frontera se reanudaron, no siendo hasta 1998 que se firmó el acuerdo de paz entre Ecuador y Perú, el cual sentaría la paz para ambos países. Mediante estos acuerdos se pudieron llegar a distintos convenios binacionales con mira a mejorar y fortalecer la calidad de vida de la población fronteriza de ambas naciones, los cuales se habían visto afectados por los acontecimientos bélicos anteriores; Entre los convenios logrados se puede mencionar al firmado el 25 de octubre de 2008 en Machala entre el Ministerio de Telecomunicaciones y la Sociedad de la Información de Ecuador con el Ministerio de Transporte y Comunicaciones de la República del

Perú, que trató sobre el uso y asignación de frecuencias radioeléctricas para la operación de estaciones de radiodifusión sonora de televisión VHD y UHF en el área de frontera.

El Acuerdo de Brasilia sirvió como eje nuclear para planear y desarrollar una serie de proyectos direccionados a fortalecer la calidad de vida de los habitantes fronterizos, generando de ese modo un beneficio común para ambas partes. Es por medio de una consolidación efectiva y permanente que se puede desarrollar áreas de crucial importancia para fortalecer la relación bilateral entre ambas fronteras, cumpliendo de ese modo con la agenda social, ambiental, económica, infraestructura, conectividad y seguridad (Ministro de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana 2018).

1.2.2. Marco legal ecuatoriano y peruano

La Constitución del Ecuador de 2008, tiene en mira garantizar los derechos de las distintas comunidades, pueblos y nacionalidades en materia de Derechos Humanos de acuerdo a los convenios y tratados en el marco del Derecho Internacional. En el Art. 57 se muestra la importancia de fortalecer las relaciones con los pueblos fronterizos, con la mira de fomentar la cooperación conjunta de las distintas comunidades y pueblos coexistentes en la región limítrofe Ecuador-Perú (Asamblea Nacional, 2008), de aquí que haya una fuerte preocupación por la población que se desarrolla en los 40km de franja fronteriza, sobre todo considerando el referente constitucional focalizado en el Buen Vivir que según los art. 14 y 250 instan al desarrollo social, económico, ambiental y cultural en las provincias amazónicas y limítrofes. (Asamblea Nacional 2008), y el eje de participación ciudadana en la planificación de asuntos públicos, que indica el art. 95 de la Constitución respecto a pueblos y comunidades.

Por otra parte, entre las principales prioridades de Perú, en lo que respecta a su Constitución, en el Art. 44 tiene en mira garantizar los derechos humanos en todo su territorio,

buscando de ese modo salvaguardar la seguridad de su población; por su parte, en lo que respecta a la región fronteriza, será deber del Estado garantizar que las comunidades fronterizas se integren entre sí para poder desarrollar proyectos que ayuden al fortalecimiento de la atención en la salud, educación, cultura y economía. Pero, como punto aparte, la Carta Magna hace énfasis en la no comercialización de terrenos para los extranjeros, cual puede ser persona jurídica o natural, en sitios donde exista minas, tierras, bosques, aguas, combustibles ni fuentes de energía; de ese modo se deja en claridad la estrechez que tiene el Estado peruano con sus recursos naturales y la repelencia con el activismo extranjero dentro de sus zona fronteriza dado que, bajo el contexto político de Perú, perjudica gravemente la soberanía y economía de su país (Congreso Constituyente Democrático 2018).

Como punto inicial, la Constitución Peruana en lo que respecta a la defensa de la persona, en el Art. 1 prioriza el respeto a la dignidad de la persona como fin social y estatal, integrando, además condiciones de vida análoga en donde se funda la dignidad del hombre. De ese modo se puede comprender que como deber supremo el Estado busca garantizar la vigencia de los Derechos Humanos, esta afirmación se encuentra en el Art. 44 de dicho documento. Del mismo modo se puede entrever en el apartado de Disposiciones Finales y Transitorias de la Constitución, su cuarta disposición, reconoce que los derechos y libertades, prescritos desde el art. 66, serán interpretadas de acuerdo a la Declaración Universal de los Derechos Humanos como dispone el art. 30 de la misma, teniendo de mira a los Tratados y Convenios que haya suscrito Perú con la finalidad de objetivar la dignidad de la persona o colectivo social (Congreso Constituyente Democrático 2018).

1.2.3. Tratado de Brasilia Ecuador-Perú

Uno de los hitos más importantes de finales del siglo XIX para Ecuador, en lo que respecta a acuerdos diplomáticos, es sin duda el Tratado de Brasilia que llegó a firmarse entre Ecuador y Perú en la ciudad de Brasilia, el 26 de octubre de 1998 por el presidente de Ecuador, Jamil Mahuad y el mandatario de Perú, Alberto Fujimori. Por medio del tratado se buscaría desarrollar el bienestar de los pueblos tanto de Ecuador como Perú, superando las diferencias políticas y culturales que habían dividido a ambos Estados de trabajar de manera conjunta para suplir las necesidades sociales como económicas de las poblaciones fronterizas, uniendo, de ese modo, por medio del tratado de Brasilia, las fuerzas para alcanzar estabilidad, prosperidad y marcar así los ideales de paz que animen a fortalecer la calidad de vida de la población fronteriza (Donoso. 2009). Es importante añadir que las bases del presente tratado fue la demarcación definitiva de la frontera entre los dos países; es mediante el acuerdo de paz que, se posibilita importantes resultados en distintos ámbitos, fortaleciendo y generando un trabajo conjunto entre ambos países, dando de ese modo posibilidad a que se materialicen resultados que aporten a una reactivación integral en la región fronteriza (Granda 2013).

En la firma que se realizó en Brasil el 26 de noviembre de 1997 no solo firmaron un Acuerdo de Paz, sino que, además, serviría para establecer un cronograma de desarrollo en los distintos sectores de la producción fronteriza. Ambos Estados acordaron que, por medio de la Comisión de Vecindad, se identificarían las necesidades y aspiraciones de los habitantes de la región fronteriza, formando así camino al desarrollo. Cabe señalar que la Comisión de Vecindad se conforma por los ministros de Relaciones Exteriores y representantes tanto del sector público como privado, esto con la finalidad de plantar cara a la realidad social, económica y cultural de ambas fronteras (Gobiernos de la República del Perú y de la República del Ecuador: 1998).

El Acuerdo de Brasilia sirvió como eje nuclear para planear y desarrollar una serie de proyectos direccionados a fortalecer la calidad de vida de los habitantes fronterizos, generando de ese modo un beneficio común para ambas partes. Es por medio de una consolidación efectiva y permanente que se puede desarrollar áreas de crucial importancia para fortalecer la relación bilateral entre ambas fronteras, cumpliendo de ese modo con la agenda social, ambiental, económica, infraestructura, conectividad y seguridad (Ministro de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana 2018).

1.2.4. Política de Integración Binacional Ecuador –Perú

Para hablar de la Política internacional de Ecuador y Perú se debe de hacer un pequeño recuento de las relaciones binacionales, las cuales parten de las imprecisiones limítrofes heredadas del colonialismo a la república que han implicado una serie de enfrentamientos bélicos, dificultando así el proceso integracionista de la región, más aun considerando los beneficios económicos generados fruto de la extracción de materias primas, minerales, etc., que pueden encontrarse en dichas zonas que si bien en principio no generaron importancia pero que posteriormente adquirieron un nivel económico-estratégico. (Scott-Palmer s.f., 112), produciendo así discrepancias, a pesar de que a criterio de Manuel Moreyra tanto Ecuador y Perú sean de los dos países más parecidos en recursos y etnias de América Latina. (Moreyra s.f., 108)

Con base a la problemática fronteriza, Buratovich (2019) propone que el “lugar del otro” o la “frontera” ha sido tomada como un elemento inherente a los discursos políticos y literarios, en donde se consideran aspectos como la multiculturalidad, la interculturalidad y los problemas socioeconómicos que acarrea a la identidad nacional, la cual al depender de factores socio-históricos es dinámica, relacional y moldeable, figurando como un constructo social crucial para

la percepción de los habitantes locales hacia la realidad externa, propiciando en algunas ocasiones situaciones de racismo, xenofobia u odio infundado, como ha sido el caso de las rencillas internas entre ecuatorianos y peruanos.

La necesidad de colaboración conjunta pos-guerra binacional y las discrepancias de los mandos militares ecuatorianos y peruanos se pueden denotar en el extracto presentado a continuación, en donde se hace referencia no solo al sesgo informativo, sino también a los beneficios de la relación Ecuador-Perú a través de la vía diplomática que históricamente se han vislumbrado por la similitud de ambos países:

[...] Las verdaderas amenazas de nuestros países no están en la historia, sino en el siglo XXI, la OTAN reconoce que la resiliencia es la única esperanza para combatir las nuevas amenazas, sin desarrollo no hay resiliencia, y sin integración no hay desarrollo, Perú nunca será como Brasil, peor Ecuador, pero Ecuador y Perú juntos se enriquecerían en gran manera haciendo una contraparte a esa gran nación, un eje de comercio Pacífico-Atlántico, y eso se logra solo con la paz, esa paz que gracias al 95 y 98 la disfrutamos. (Baquero 2020)

De hecho tras los acuerdos de Paz de Brasilia, que antes se han referenciado y que fueron medulares para la resolución de los conflictos de Ecuador y Perú, las relaciones entre estos dos países mejoraron significativamente, denotando avances sustantivos en materia de integración, desarrollo fronterizo, cooperación, seguridad, confianza mutua y promoción tanto de inversiones, como en el área turística y comercial, lo que se ha mantenido gracias a una política de diálogo institucional, a través de mecanismos como El Encuentro Presidencial y la Reunión de Gabinetes de Ministros Binacional desde 2007; el Mecanismo de Coordinación y Consulta Política 2+2 en

2007; La Comisión Binacional de Medidas de Confianza Mutua y Seguridad (1998); Comisión de Vecindad Peruano-ecuatoriana; Comisión Mixta Permanente de Fronteras; Comités de Fronteras; Comisión Binacional de Lucha contra el contrabando, etc. (Tasselkraut 2017)

1.2.5. Agenda binacional

La importancia de mantener una agenda binacional es crucial para no caer en descoordinación de planificación estratégica, dado que de llevar en un enfoque netamente nacional deja desprovista la relación fronteriza con el país vecino. En lo que respecta a la agenda binacional de Perú y Ecuador, no siempre ha sido para el desarrollo fronterizo de ambas naciones, antes del inicio del siglo XXI se trataban de solucionar problemas territoriales por medio del acercamiento a organismos internacionales y escenarios multilaterales, buscando de ese modo equilibrar las tensiones de las partes.

Es por medio del XIII Gabinete Binacional Perú-Ecuador que se realizó en la ciudad de Tumbes, ambas naciones lograron llegar a un acuerdo con respecto a la agenda bilateral que manejan ambos países, el desarrollo de los proyectos y programas planteados en la agenda binacional busca consolidar la relación de estas naciones. En su última sesión de 2019 se suscribieron nueve instrumentos que servirían para el desarrollo tecnológico, social, cultural, salud y seguridad fronteriza, fortaleciendo de ese modo los lazos entre ambos países y alcanzando un desarrollo integral en la frontera que comparten, generando una carga positiva para el crecimiento holístico de la región (Secretaría General de Comunicación 2019).

1.2.6. Plan Binacional de Desarrollo

Dentro del Proyecto Binacional de la Integración Fronteriza de Ecuador y Perú, se encuentran programados 5 ejes de desarrollo los cuales están direccionados a solucionar, fortalecer

o generar un mayor crecimiento social, cultural, económico, ambiental y de integración en beneficio de los Estados partes y sus habitantes. En breves rasgos, se puede señalar, que comprende y busca cada uno de los ejes del Proyecto Binacional, comenzando por el Eje 1 que corresponde a los Asuntos Sociales y Culturales, el cual, como su nombre lo indica, busca generar una frontera en la que se haya erradicado la pobreza y las desigualdades sociales, generando accesibilidad a una vida y trabajo digno; Eje 2, dirigido a la seguridad y defensa binacional propendiendo a la consecución de la paz y a la efectivización de los derechos sociales y culturales través de la acción gubernamental; el Eje 3, por su parte, se encuentra sectorizado a incrementar la producción comercial y turística, generando de ese modo un crecimiento en la actividad económica; el Eje 4 engloba un importante papel en el desarrollo social, este desarrolla los temas ambientales, mineros y energéticos, busca crear y fortalecer mecanismos y estrategias que garanticen la diversidad de ambas frentes (Perú-Ecuador). (Subsecretaría Zonal de Planificación 7 Sur, 2016)

Es indiscutible que, históricamente, Ecuador y Perú han mantenido ciertos problemas entre sus fronteras, los cuales han resultado en conflictos bélicos (1980-90) deteriorando aún más la relación. Por medio de los Acuerdos de Brasilia es que se comienzan a establecer distintos mecanismos, programas y proyectos direccionados al desarrollo de las zonas fronterizas entre ambos países (Riofrío 2015). Los Proyectos del Plan Binacional entre Ecuador y Perú son indudablemente ejecutados por ambos países fronterizos, teniendo como objetivo común, integrar y fortalecer las relaciones fronterizas y el desarrollo nacional de cada uno. Será responsabilidad del Comité Técnico Binacional (CTB), de las cuales comprende instituciones de ambos países, la evaluación de la ejecución de los proyectos destinados a los distintos Ejes del Plan Binacional entre Ecuador y Perú, con la finalidad de medir en qué estado de desarrollo y efectividad se encuentran los proyectos., el CTB se encuentra fraccionado para cubrir las propuestas de proyectos

de: a) Educación y Deporte, b) Salud y Seguridad Social, c) Desarrollo Social, d) Patrimonio y cultura (OLEAS 2016).

1.2.6.1. *Componente Eje 1. Asuntos Sociales*

Dentro de lo que comprende el Eje 1 del Plan Binacional entre Ecuador y Perú, trata asuntos sociales como culturales en lo que respecta al planteamiento de proyectos y estrategias para fortalecer la unidad entre ambas fronteras; En este sentido, Amores (2016) señala que, en este primer eje, se abordan “temas de interés existentes entre ambos países a través de la constante participación de las instituciones involucradas en el cumplimiento de los compromisos binacionales adquiridos” (81). De ese modo, por medio del implemento de proyectos y políticas públicas, se busca disminuir las desigualdades sociales y los problemas de nivel social derivados de un precario sistema socio-económico de las comunidades fronterizas, las cuales también son causa de la compleja y dificultosa relación preexistente entre ambos territorios (Hidalgo 2017).

Es importante traer a colación que en el Art. 11 del Acuerdo Amplio Peruano - Ecuatoriano de Integración Fronteriza, Desarrollo y Vecindad, busca priorizar el desarrollo social y económico fronterizo, fortaleciendo no solo los lazos entre ambos Estados, sino que, además, desarrolla y contribuye a mejorar la calidad de vida de la población que habita dentro de sus fronteras (Gobiernos de la República del Perú y de la República del Ecuador: 1998). Dentro del Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza se contemplan cuatro programas direccionados a mejorar el sector social y económico, buscando implementar proyectos para fortificar las capacidades institucionales de los actores locales. Los asuntos sociales del primer eje antes citado, busca suprimir la pobreza con la finalidad de generar para la población fronteriza una vida digna dentro del área laboral, social y económico (Subsecretaría Zonal de Planificación 7 Sur 2016).

1.2.7. Impacto de la Política Binacional de Desarrollo Ecuador-Perú en materia de Derechos Humanos

Siendo la Declaración Universal un derecho internacional consuetudinario, es imposible no concebirlo dentro de cualquier tratado o convenio que puedan acordar dos Estados que comparten fronteras., por ende, con base a ello, el implemento de los Derechos Humanos como carta inicial de interés en las fronteras interestatales, sirve para garantizar la seguridad y calidad de vida de los ciudadanos que se encuentran o viven en la frontera. En su ejemplificación, la forma de comprender la aplicación de los Derechos Humanos es por medio de la figura de “refugiado”, este tipo de figura coadyuva a una asimetría jurídica entre los Estados fronterizos, generando de ese modo que cualquier ciudadano que se halle amenazado o intimidado en el Estado que habita, pueda garantizar la conservación de sus derechos fundamentales en el caso perciba que se le están siendo vulnerados (Mena 2011).

Como medida para reforzar la cooperación e integración de Ecuador y Perú en su frontera interestatal, se vio necesario mantener una constante actualización y evaluación de los distintos mecanismos para desarrollo social en materia de Derechos Humanos por parte de la población fronteriza; además, a causa de la interdependencia entre ambos Estados, es importante y crucial alcanzar una integración que acapare los distintos encapsules sociales, anteponiendo siempre el respeto a los Derechos Humanos los cuales forman parte del Convenio Binacional entre ambos países (Luzuriaga 2015).

Uno de los tantos proyectos que surgieron a través del Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza de Ecuador y Perú, fue la “Promoción del Desarrollo Humano Sostenible en el Río Santiago”, este proyecto estaría vigente entre 2002 y 2009 con la finalidad de profundizar

en el desarrollo social y económico de la región fronteriza entre ambos países (Ecuador-Perú); como resultado de su desarrollo, el nivel de vida en la frontera se elevó, generando considerables beneficios para la salud y educación intercultural (Sempértegui 2015).

1.3.Referentes Empíricos

1.3.1. Caso Colombiano

La Zona de Integración Fronteriza de Ecuador y Colombia, compuesta por los departamentos de Nariño y Putumayo para Colombia y las provincias de Esmeraldas, Carchi y Sucumbíos para Ecuador (ACNUR, 2011), a pesar de sus condiciones ecológicas y geográficas favorables ha presentado una serie de problemas económicos y políticos que han dejado a las poblaciones fronterizas a la deriva del desarrollo binacional, sobre todo en el área colombiana. (Fondo de Población de las Naciones Unidas, 2010) En este sentido las Cifras del Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía CELADE de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe CEPAL indican una grave afectación para dichas poblaciones en el área de la Salud, lo que ha desencadenado una serie de problemas en cuando al proceso reproductivo de mujeres, así como infecciones de niños.

Gran parte del problema de la Población fronteriza entre Ecuador y Colombia se debe a la histórica condición armada de este segundo país, dado que según el reporte *Colombia Situation* de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados ACNUR “el impacto del conflicto armado y la violencia en zonas de frontera generan la frecuente salida de personas en busca de protección hacia Ecuador y Venezuela” (ACNUR, 2011). Es más, de acuerdo a la evaluación binacional se ha denotado que solo en el primer Eje correspondiente a los Asuntos Sociales existe una gran afectación en materia de derechos fundamentales, dado que hay un alto

nivel de pobreza y pobreza extrema, que está ligada también a la falta de acceso a servicios educativos, falta de condiciones óptimas de servicios de salud y vivienda, lo que incide negativamente sobre el desarrollo de la libre personalidad del individuo, de tal modo que de acuerdo a la Encuesta Nacional de Empleo y Desempleo ENEMDU del año 2012 se detallaba una cifra de pobreza por ingresos del 39,6% solo en la Zona Fronteriza, frente a la media nacional del 27,21%, sin contar la elevada cifra que se concebía en Nariño, Colombia, la cual ascendía al 50,8%. (Senplades - DNP - PFP, 2014)

Frente a estos problemas los gobiernos de ambas naciones han generado una labor conjunta que derivó en una Agenda binacional colombo-ecuatoriana que se nutre de los avances legislativos de cada una de las naciones, siendo en 2013 construido un Plan Binacional de Integración fronteriza que “permitiría avanzar hacia la erradicación de la pobreza extrema, teniendo en cuenta lo planteado por los Objetivos del Desarrollo Sostenible y los escenarios de la Agenda Post 2015” (Senplades - DNP - PFP, 2014)

Sin embargo, no se puede dejar de lado el hecho de que existen aún mayores problemas de cara a la frontera Colombo. Venezolana, dado el alto nivel de desplazamiento humano de 1997 a 2010, que según cifras colombianas asciende a 101,654 personas, de aquí que ambas naciones han desarrollado una red binacional con apoyo de las Oficinas de ACNUR en Táchira al interior de Venezuela y Cúcuta en Colombia, con apoyo de Organizaciones No Gubernamentales de corte humanitario, con miras de identificar los principales problemas en materia de protección de derechos humanos así como los vacíos normativos que puedan poner en riesgo a estas poblaciones. Sobre todo, porque la frontera colombo-venezolana de Guajira y Zulia respectivamente se ha constituido como una ruta idónea para el tráfico de sustancias estupefacientes y armas, vulnerando los derechos de las comunidades indígenas que se radican en la zona. (ACNUR, 2011)

Capítulo II

2. Marco Metodológico

2.1. Metodología

De acuerdo a Gómez (2012) la **metodología** pretende estructurar y ordenar la labor investigativa, basándose en la consecución de la misma y en su importancia; De forma más específica Campos (2017) hace referencia al diseño metodológico, que es el germen de la metodología misma, explicando que el mismo engloba todos los procedimientos y estrategias que llevan a cumplir los objetivos de la investigación.

En este sentido el diseño metodológico para la presente investigación es de tipo **no experimental**, idóneo según SEMAR (2015) para las Ciencias Sociales debido a que a partir de este se observan situaciones ya existentes, y que de acuerdo a Cohen & Gómez (2019) tiende a clasificar los objetivos descriptivos y evaluativos.

En cuanto al **nivel de estudio** se utilizarán los tipos de estudio: descriptivo y exploratorio, los cuales según Behar, D. (2008) corresponden al análisis, caracterización y definición de una situación concreta así como a la investigación y combinación de los métodos analíticos y sintéticos, lo que resulta idóneo para el presente estudio, dado que se evalúa una problemática histórica con miras de no solamente detallarla conceptualmente sino, comprender sus alcances, progresos y actuales limitaciones así como los logros de la misma, así además de ello se emplea el nivel histórico, que de acuerdo a Gómez (2012) busca de forma crítica la explicación de acontecimientos pasados. (84)

El **Paradigma o enfoque investigativo** es de tipo **cualitativo**, el cual se adecua con mayor facilidad al nivel de estudio exploratorio y que de acuerdo a la teoría tiene un marco referencial

que se fundamenta en la fenomenología, en el constructivismo y naturalismo, razón por la que tiende al descubrimiento, construcción e interpretación mental de una situación, utilizando a la teoría como un marco referencial y a la revisión de literatura como un eje relevante en el desarrollo del estudio. (Hernández-Sampieri, Fernández y Baptista 2014). En esta misma línea Rodríguez & Valdeoriola (2010) indica que la propuesta cualitativa se centra en un único fenómeno o idea y parte de diseños emergentes que sugiere la evaluación del contexto de desarrollo del problema y de la estrategia de investigación, (pág. 26)

2.2.Métodos teóricos y empíricos

De aquí que el **método** empleado sea el método Analítico, que conjuga la tendencia inductiva-deductiva y que se basa en el proceso de identificación y separación de las partes de un todo, para que se haga un estudio pormenorizado de los elementos del mismo, (SEMAR 2015, 27) en otras palabras este método se basa en la descomposición de un problema en sus elementos de tal modo que se logre comprender la esencia del mismo, con miras de establecer nuevas teorías o desarrollar a profundidad el fenómeno planteado. (S. Gómez 2012, 16)

Cabe agregar que el método central de la investigación es el **método histórico-comparativo** que de acuerdo a Rossental & Iudin (1965) es un “Procedimiento de investigación y elucidación de los fenómenos culturales; consiste en establecer la semejanza de dichos fenómenos por su forma e inferir de ello una conclusión acerca de su parentesco genético, es decir, acerca de su origen común” que resulta idóneo para el presente trabajo que busca analizar el progreso de las relaciones diplomáticas binacionales de Ecuador y Perú sobre el cumplimiento de las metas 1.1 en Materia Social.

Como se antecedió en la introducción, la presente tesis al ser un estudio bibliográfico parte de la revisión documental, usada como **técnica principal** y que de acuerdo a Según Rodríguez & Valldeoriola (2010) “constituye uno de los principales pilares en los que se sustenta la investigación educativa [...] que permite establecer la importancia del estudio y comparar sus resultados con los de otros estudios similares” (19)

Por otra parte, a este se adhieren las técnicas inherentes al Método Histórico-Comparativo señaladas por Langlois & Neignobos (1898) como lo son **la búsqueda de documentos** en el eje documental y la **crítica externa o también llamada erudición** que pretende juzgar a los autores de las fuentes sean estas, primarias o secundarias, para posteriormente hacer una **construcción histórica** basada en la comparación crítica de resultados y la **síntesis** o estructuración del antecedente documental y analítico. (Delgado 2010)

En cuanto a las **fuentes**, las mismas se dividen entre primarias y secundarias, de donde se pueden detallar documentos oficiales emitidos por las cancillerías de Ecuador o de Perú respectivamente, entrevistas a periodistas o militares que en su momento ofrecieron su servicio para la finalización del conflicto limítrofe Ecuador-Perú, el Plan Binacional Ecuador-Perú, así como una serie de documentos de trabajos investigativos que detallan la problemática desde sus orígenes hasta sus presentes días, constituyendo estas últimas fuentes secundarias.

Además, se utiliza la **Matriz CDIU**, la cual sirve para determinar e identificar de forma más precisa y sintetizada las dimensiones, definiciones conceptuales, definición operacional, categorías de análisis, subcategorías y técnicas de análisis; de ese modo, por medio de la recopilación de información precisa y exacta sobre la investigación desarrollada, se prevé agilizar la comprensión del contenido del estudio que se ha tocado en la tesis.

2.3.Premisas o Hipótesis

La premisa general defendida en el trabajo es que: Pese a los esfuerzos de las Relaciones Diplomáticas binacionales entre Ecuador y Perú, se ha presentado una evidente deficiencia al momento de desarrollar los proyectos de la Agenda Binacional pactada entre ambos países. En los diversos proyectos focalizados al cumplimiento de las Metas 1.1 del Plan Binacional de Desarrollo Fronterizo, en el Eje 1 referente a Asuntos Sociales, se ha identificado precarios resultados en materia de Derechos Humanos en relación al nivel de vida de las distintas comunidades colindantes con la frontera Ecuador-Perú, incumpliendo de ese modo con los fines propuestos dentro del Convenio Binacional de Desarrollo Fronterizo de ambos países.

De aquí también se derivan otras premisas de menor rango, pero que resultan importantes para darle un mayor grado de validez a la postura defendida, tal es el caso de que:

1. Los conflictos limítrofes entre Ecuador y Perú imposibilitaron el desarrollo económico y social de los pueblos y comunidades fronterizas.
2. Los beneficios de los proyectos de la Agenda Binacional se han visto afectados por el distanciamiento geográfico que existe entre las distintas comunidades fronterizas.
3. La falta de comunicación entre las distintas comunidades que comprende la región fronteriza ha sido factor clave para impedir se desarrollen de forma integral y eficaz los distintos programas enfocados al reordenamiento y mejoramiento social y económica de la zona limítrofe.
4. Inexactitud al momento de plantear estrategias que impulsen y optimicen la participación de los civiles en los proyectos desarrollados en la frontera Ecuador-Perú.

5. Las pésimas vías de tránsito que existe entre las distintas comunidades limítrofes, agudizan la movilidad de la población fronteriza, haciendo complejo beneficiarse de los proyectos binacionales como la educación.

2.4.1. Criterios éticos de la investigación

Se ha procurado manejar fuentes académicas de calidad, dentro de la periodicidad requerida por los lineamientos de la Universidad, así mismo se ha respetado la intelectualidad de los autores citados y la objetividad de los mismos, sin mantener sesgos, sobre todo frente a la parcialidad a la que el tema puede verse sometida por investigadores de los países involucrados: ecuatorianos y peruanos.

Además de lo mencionado se ha procurado generar un análisis autónomo y consistente con la realidad estudiada, sin que el mismo implique una exageración de los hechos, sino más bien la generación de una base teórica evaluativa para determinar qué progresos ha tenido la agenda binacional y qué estrategias y planes hace falta implementar.

Capítulo III

3. Resultados

Dentro de los resultados se puede evidenciar una importante inversión extranjera, como es el caso de la Unión Europea que destinó parte de su presupuesto a los planes de desarrollo fronterizo de Ecuador y Perú (Comunidad Andina de Naciones , 2018), siendo estos proyectos parte nuclear del Plan Binacional de Desarrollo Fronterizo de Ecuador y Perú, con el cual se busca mejorar la calidad de vida de la población fronteriza. En el marco de las relaciones bilaterales de ambos países, se ha visto fortalecida la participación conjunta de ambos Estados, estrechando de este modo las diferencias políticas y de comunicación que se habían antepuestos con anterioridad entre ambas naciones, resultando de esto conflictos territoriales que traerían como represalia una fuerte tensión en las fronteras territoriales (Ecuador-Perú), generando un impacto negativo en las comunidades fronterizas, causando un significativo deterioro en su desarrollo económico, cultural, educativo y social. (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, Plan Binacional de Desarrollo, 2015)

De aquí que de 2011 a 2014 destaca la inversión de aproximadamente \$25 millones de dólares anuales, las cuales fueron focalizados a dos redes binacionales de salud de Zumba San Ignacio-Zamora y Loja-Piura; en el ámbito de la educación y cultura, se ha invertido aproximadamente \$100 millones de dólares, de los que se pueden reconocer la implementación de 17 escuelas guardias de la lengua en Ecuador, los cuales han sido distribuidos de acuerdo a la concentración poblacional de cada nacionalidad(Plan Nacional, 2018), logrando de ese modo conservar la lengua ancestral, además de la adhesión de tres nuevos institutos bilingües en Sucumbíos, Pastaza y Morona Santiago. (Plan Binacional, 2018) Cabe indicar adicionalmente, que según Dammert, Bensús, Sarmiento, & Prieto, (2017) hasta 2015 Perú había invertido en proyectos

alrededor 78 millones USD en educación, vivienda y transporte como ejes preponderantes. (pág. 121) con lo que se han elevado incluso los niveles de saneamiento en la región a un 67% mientras que el acceso al agua alcanzó un 72% De forma mucho más contemporánea y para aportar a la lucha contra la pobreza en 2019 Ecuador se suscribió a nuevos convenios “orientados al desarrollo productivo a través de la articulación con emprendedores y actores de la economía popular y solidaria”, así mismo “se invirtieron 0,50 millones de los cuales se han devengado en 2019 0,19 millones con aporte del Plan y Fondo Binacional 0,15 millones [...]” (Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza Ecuador-Perú, 2020)

Es menester agregar que, pese a los atascos sociales y viales de la región, se han presentado evidentes mejoras en la calidad de vida de la población fronteriza, diferenciando el actual panorama del antiguo y poco fructífero desarrollo fronterizo, dado que según los datos del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2010) hasta 2010 había un alto nivel de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) medidor que en Loja se encontraba en un 61,84%, además de ello el 56,70% de las viviendas en la Zona de Integración Fronteriza del lado ecuatoriano tenían acceso a saneamiento y que el 46,21 % de viviendas contaban con acceso a agua por red pública, sumado a esto se tenían datos de un nivel de desnutrición crónica en niños menores de 5 años del 28,90%, con una alta tasa de menores en esta condición en la provincia de Loja de acuerdo a datos de la SENPLADES (2013).

En este sentido cabe recordar que incluso la normativa ecuatoriana en su Art. 249 hace referencia a la preponderancia que tendrán las regiones fronterizas por sobre el resto de la población, constituyendo un grupo prioritario, de aquí que desde 2014 se haya vuelto a estimular la vigencia del Plan binacional con base a la línea base de 2011, 2012 y 2013, generando líneas de proyección e inversión económica hasta 2025 con totales superiores a los dos millones de dólares,

a través de lo que se estima habría un mayor desarrollo en la zona, así como un nivel de estabilidad equiparado con la realidad nacional, disminución de índices de migración y de pobreza así como el incremento de las condiciones de vida.

Por otra parte, en lo que respecta al impacto de los Derechos Humanos en el desarrollo de los proyectos sociales planeados en la Frontera Ecuador-Perú, son realizables gracias al Acta de Brasilia que sostuvo Ecuador y Perú en Brasil, en el cual, dentro de sus pautas, ambos países sientan como bases de sus actuaciones y participaciones fronterizas el respeto a los Derechos Humanos, los cuales forman parte eje del Convenio antes firmado, por ende, el reconocimiento de estos derechos fundamentales son cruciales al momento de planificar y ejecutar los proyectos que forman parte del Plan Binacional de Desarrollo Fronterizo de Ecuador y Perú, como lo es por ejemplo el Plan de Salud Binacional que según la Organización Panamericana de la Salud busca mejorar los servicios de salud de la población, haciendo una fusión entre la medicina local y tradicional de las comunidades. (OPAS, 2016)

3.1. Proyecto Red Binacional de Salud Zumba – Namballe

El presente proyecto fue presentado en el 2009 y ejecutado en 2010, culminando en agosto de 2011 su periodo de ejecución, marcó una importante inversión de \$599,600 euros por parte de la UE (Unión Europea), tuvo como objeto renovar los equipos, personal y vehículos dirigidos a mejorar la atención en el Hospital Regional Zumba, el cual se encuentra en la línea fronteriza de Zumba y Namballe, siendo por ende sector eje para atender a la población aledaña que habría sufrido de problemas al momento de tratar sus enfermedades debido a los precarios y desactualizados instrumentos tecnológicos del centro de salud (Comunidad Andina 2011).

Por medio del presente proyecto se reforzó los derechos del buen vivir consagrados en la Constitución de Ecuador (2008) en donde se hace énfasis en el Artículo 32, Título 2, que establece:

La salud es un derecho que garantiza el Estado, cuya realización se vincula al ejercicio de otros derechos, entre ellos el derecho al agua, la alimentación, la educación, la cultura física, el trabajo, la seguridad social, los ambientes sanos y otros que sustentan el buen vivir. (Asamblea Nacional 2008)

De ese modo se logró que ambos Estados participaran de manera conjunta en temas puntuales como es el área de la salud, generando una red de trabajo cooperativo, a través de la que se puedan fortalecer los lazos entre ambos países. Cabe añadir que el desarrollo del proyecto “Cohesión Económica y Social de la Comunidad Andina” se logró, con ayuda, del financiamiento de Educación Intercultural en contextos de diversidad cultural y lingüística de la provincia de San Ignacio en el Perú y de Zamora Chinchipe en el Ecuador”. la UE (Unión Europea) (Comunidad Andina 2011).

3.2. Educación Intercultural en contextos de diversidad cultural y lingüística de la provincia de San Ignacio en el Perú y de Zamora Chinchipe en el Ecuador

Con la finalidad de preservar la cultura ancestral de las comunidades fronterizas que existen entre Ecuador y Perú, por medio del Plan Binacional de ambos países, se plantea implementar en las escuelas primarias de la ZIF (Zona de Integración Fronteriza) una educación integral, es decir, se enseñaran los saberes ancestrales de su propia comunidad para, de ese modo, preservar el conocimiento de sus antepasados. El presupuesto asignado para este proyecto es de \$500 mil euros, los cuales fueron asignados por la CAN (Comunidad Andina de Naciones) (Notas de Prensa 2014).

En añadidura al proyecto de educación intercultural, se presentan ferias en la provincia de San Ignacio, Cajamarca, para expandir y dar a conocer los diversos conocimientos ancestrales propios de los Kichwa y Shuar, por parte de Ecuador; por su parte, Perú, presenta a los Awajún. Lo que se busca por medio de estas presentaciones es que se revalorice la diversidad cultural como la lingüística entre el territorio ecuatoriano y peruano, motivando de ese modo a que las nuevas generaciones comprendan la importancia de preservar la identidad cultural (SERVINDI 2013).

3.3. Proyecto de Integración Regional Participativa en la Comunidad Andina

Por medio del proyecto INPANDES se busca fortalecer el trabajo conjunto entre los Estados fronterizos (Ecuador-Perú), cubriendo de ese modo los procesos de integración regional andino mediante la visualización de las acciones que se hayan desarrollado dentro de la región fronteriza de ambos países, siendo factor crucial la implementación de contratos de servicios, los cuales, por medio de su inserción, generaría un importante aporte al desarrollo económico y social en la ZIF (Zona de Integración Fronteriza). Cabe mencionar que dentro de este proyecto existió la cooperación de la Comunidad Andina de Naciones (CAN) y la Unión Europea (UE), coadyuvando de este modo en la solución de problemas en materias económica y social de las comunidades por medio de su participación en el fortalecimiento del interés civil en el proceso de integración andina. (BID 2018).

Por otro lado, en lo que respecta al presupuesto empleado en este proyecto, el Plan Binacional de Desarrollo Fronterizo Ecuador-Perú, contiene una inversión de 851 mil euros, los cuales son designados por la UE y que han servido para modernizar los instrumentos utilizados al momento de cultivar café, mejorando su calidad y forma de comercio, alcanzando incluso el mercado internacional (Notas de Prensa 2018).

Capítulo IV

4. Discusión

4.1 Contrastación empírica

Entre los principales resultados que le competen a la labor investigativa bajo la metodología histórico-comparativa y analítica, se hallaron no solo elementos concordantes con la situación de conflictividad entre Ecuador y Perú, sino también, aquellos relacionados a los procesos de solución de conflictos y pacificación, mismos que Lozano y González (2016) de acuerdo a la teoría diplomática, le atañen a la Teoría Liberal que parte de la escuela Neoclásica, así como aspectos de colaboración pertenecientes a la escuela Constructivista, lo que ha simbolizado un gran impulso para el desarrollo de las relaciones binacionales en las áreas económicas, social, cultural, que se sostiene en un basamento normativo desde 1942 hasta los presentes días, lo que ha permitido generar tanto una agenda bilateral y planes estratégicos de concentración y redistribución de recursos con miras de asegurar el desarrollo fronterizo.

Uno de los problemas claves y semejantes que se pueden identificar del caso de Colombia con el de Ecuador y Perú, es que presenta una serie de problemas económicos y políticos que han dejado a las poblaciones fronterizas a la deriva del desarrollo binacional a los que se ha tenido que enfrentar la Agenda Bilateral a través del Plan Binacional; particularmente, en el caso de Ecuador y Perú, ha habido una clara desatención a la que habían estado sometidas las familias aledañas a la circunscripción El Oro-Tumbes, más aun considerando la falta de espacios idóneos para el tratamiento de enfermedades, la lejanía de los domicilios a las redes viales, la precariedad de casas de salud y falta de escuelas bilingües o interculturales, que acerquen a la infancia a sus raíces, todo esto fruto de la disputas territoriales.

Evidentemente cabe una comparativa empírica y teórica, dado que mientras la doctrina diplomática hace referencia a las buenas relaciones de vecindad que se pueden generar entre los países bajo la línea constructivista y la libertad y pacificación generada por la línea liberal, como lo señala Manuel Rodríguez (2020), la realidad es que la pacificación en esta región dependió en gran medida de la creciente desidia político-económica y militar de ambos países así como de la colaboración extranjera, lo mismo sucede con la problemática central, dado que si bien existe un Plan Binacional estructurar y viable, su cumplimiento no es del todo fiable, dado que a pesar de que los mismos supongan beneficios para la población son notorias las necesidades de la población fronteriza frente al olvido de la región.

Gran parte de la investigación se ha obtenido a partir de la indagación Bibliográfica en medios oficiales de prensa nacional y extranjera, así como en oficios, reportes de reuniones e informes explicativos de cada una de las cancillerías tanto de Ecuador como de Perú, de aquí que la elección del método histórico – comparativo haya sido idónea dado que, a pesar de que los informes tengan datos cuantitativos, la investigación, en esencia, se mantuvo fiel al paradigma cualitativo, lo que supuso un mayor análisis de la información recabada.

4.2 Limitaciones

Una de las mayores limitaciones que presenta el estudio es la falta de contrastación de la realidad teórica a la realidad fáctica a través de instrumentos de medición de la entorno social descrito, como lo son la observación y entrevistas, o medios cuantitativos como encuestas públicas, dada la condición pandémica que sufre la sociedad al día de hoy, más aún por el alto riesgo de contagio del virus *Covid 19*, lo que representa no solamente una limitante sino más bien un impedimento para la recolección de datos cuantitativos y cualitativos, haciendo que el estudio se base en los métodos histórico-comparativo y analítico, lo que en el aspecto teórico brinda grandes

beneficios, pero que en el aspecto procedimental podría ser ampliado y mejorado por futuros trabajos.

Por otra parte, se encuentra la falta de integración de todos los ejes para la revisión teórico-práctico de la funcionalidad del Plan Binacional de Desarrollo Fronterizo en la circunscripción seleccionada, dado que al solamente escoger la Meta 1.1 del mismo: Asuntos Sociales, el trabajo se enmarca en dicho aspecto, dejando de lado las otras metas, lo que implica una falencia al referirse al desarrollo integral de los individuos y de la protección de la vida digna de los mismos, pero que para efectos de la presente investigación supone cierta ventaja al poder contextualizar la problemática y limitar la misma a un espacio físico, teórico y temporal específico.

Otro de los problemas más de forma que de fondo parte de la extensión de la investigación, dado que la brevedad de la misma genera una condensación teórica e histórica de los hechos, en donde de la forma más concisa se expliquen el contexto de desarrollo investigativo, el desarrollo de los eventos y los resultados de los mismos de tal forma que sea comprensible para su evaluación crítica desde el aspecto de los avances diplomáticos binacionales entre Ecuador y Perú.

4.3 Líneas de investigación

Las líneas de investigación abarcadas corresponden a la teoría o doctrina diplomática en donde se estudian las teorías generales y sustantivas de la diplomacia, así como también el Derecho Internacional Público que estudia las relaciones entre los Estados, las cuales son fundamentales para el presente trabajo, de aquí que las Sublíneas abarcadas correspondan a la relación binacional diplomática de Ecuador y Perú y la afectación de Derechos Humanos de los habitantes de la Zona de Integración Fronteriza respecto al cumplimiento de las políticas implementadas por cada uno de los Estados.

4.4. Novedad Investigativa

Cabe indicar que el presente trabajo supone una novedad investigativa con una gran carga social, dado que los trabajos evaluados lo que pretendencia generalmente es la evaluación del Plan Binacional como medio diplomático de integración a nivel de la región o en su defecto el análisis de uno solo de los proyectos de una población determinada, dejando de lado la actuación de todo el eje de necesidad, así como el análisis de toma de decisiones de cada uno de dichos gobiernos en dicha materia, del mismo modo se pueden encontrar otra clase de trabajos que evalúan la relación fronteriza en otros países, sin embargo, son pocos los que valoran los Asuntos Sociales, dado que otros se enfocan en el desarrollo de la matriz productiva y de la gestión económico-financiera en la nación.

Por otro lado, este trabajo no solamente se ha ocupado de dar cuenta del conflicto limítrofe entre Ecuador y Perú como fiel antecedente de los hechos y la participación de países garantes a nivel de América, sino que también se ha basado en cierta medida en la evaluación teórica de la diplomacia, para comprender desde una base doctrinaria los alcances de la misma, y lograr de este modo encasillar la actuación de Ecuador y Perú a una de estas tendencias político-ideológicas, que buscan generalmente soluciones pacifistas e integracionistas.

Capítulo V

5. Propuesta

Con base a la información recolectada y analizada en capítulos anteriores, se plantea:

Desarrollar estrategias proactivas que promuevan la participación de la población civil en los proyectos del Plan Binacional de Ecuador y Perú, generando de ese modo una mayor integración regional e interés de las distintas comunidades limítrofes en los proyectos contemplados en la Agenda Binacional entre Ecuador y Perú. Entre las distintas estrategias a utilizar se encuentran:

- Implementar programas de integración en sectores culturales y de educación, por medio de la promoción y fortalecimiento de las relaciones entre las comunidades limítrofes, para comunicar de forma positiva a la población fronteriza y generar una relación armónica entre las distintas comunidades, desarrollando así aspectos sociales y económicos.
- Formar grupos de inspección que se distribuyan por las distintas comunidades con la finalidad de informar y evaluar si los ciudadanos se han visto beneficiados o no por proyectos del Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza de Ecuador-Perú: Lo que se busca por medio de la presente estrategia es profundizar la intervención en los pueblos y comunidades menos beneficiarios de los proyectos del Plan Binacional para, de ese modo, plantear estrategias que viabilicen los recursos a los sitios donde haya una precaria atención, ampliando la atención de los centros de salud y de educación a comunidades marginadas.
- Generar líneas de comunicación y colaboración entre comunidades fronterizas y autoridades de gobierno, con miras de concientizar al aparato estatal de las condiciones de desarrollo humano en la frontera, activando para dicho caso: mesas de diálogo, censos regulares para evaluar el impacto directo de los proyectos considerando el nivel de atención prioritario fronterizo.

Conclusiones

La diplomacia, dependiente de la variable límite-estratégica, ha servido para analizar el impacto de las relaciones de Ecuador y Perú frente al cumplimiento de la Meta 1.1. en asuntos sociales durante el período 2008-2020, en la Zona El Oro-Tumbes, el cual ha sido el resultado de una gestión crucial y de gran importancia para ejercitar y efectivizar una serie de derechos sociales y económicos que habían sido reprimidos por los conflictos suscitados desde 1830, hasta la firma del Acta de Brasilia en 1998 que posibilitó la implementación de una diplomacia binacional conciliadora y con ello la dignificación de las comunidades fronterizas y las buenas relaciones de vecindad regional.

El antecedente histórico de conflictividad entre las naciones fronterizas para comprender los límites y alcances, exhiben una clara necesidad de hacer énfasis en las secuelas que ha dejado el conflicto armado en las comunidades fronterizas dado que gran parte de la población se encuentra viviendo en condiciones precarias, además de mantener una educación primaria debido a la falta de recursos, a esto se le suma el deterioro de las carreteras para las comunidades aledañas. Es indudable que existen pueblos que no poseen una ruta franqueable, por ende, esto resulta aún más complejo dado a la afectación en materia de Derechos Humanos que produce la falta de proximidad de las comunidades fronterizas a centros de comunicación vial o centros educacionales y de salud.

Sin lugar a dudas, gran parte de la disparidad generada en cuanto a la realidad socioeconómica de la Zona de Integración Fronteriza (ZIF Perú-Ecuador) se debe a las constantes disputas territoriales que tienen una larga data político-diplomática y que, como resultado, han perjudicado el desarrollo fronterizo de ambos países, así como una fuerte dificultad en la generación de redes comunicacionales óptimas (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo,

2017), limitando sustancialmente el alcance de los proyectos inherentes al Plan Binacional de Desarrollo Fronterizo, acrecentando de ese modo la brecha regional de cara a la falta de comunicación, por lo que, a pesar de los múltiples esfuerzos diplomáticos para la cohesión socioeconómica de la región, aún falta una seria labor de fiscalización y seguimiento interno para el cumplimiento de planes, estrategias y proyectos en beneficio de la población. Considerando el referente empírico regional de Colombia, se alcanzó a distinguir una clara precariedad en el ámbito de la salud y del sector económico en la región fronteriza entre Ecuador y Colombia, identificando disparidad en el desarrollo social y económico que puede asemejarse al ambiente suscitado en la Frontera de Ecuador y Perú.

La aplicabilidad de este plan se encuentra focalizado en el trato y respeto de los Derechos Humanos al momento de su instrumentalización y aplicación en la sociedad civil, logrando de ese modo cumplir una agenda no solamente diplomática sino integral, apegada a los principios y derechos fundamentales del Derecho Internacional, alcanzando de ese modo los objetivos planteados por la Organización de las Naciones Unidas (ONU); sin embargo, cumplir la meta 1.1 del Plan Binacional está muy lejos de hacerse realidad dado a la poca adecuación de redes de comunicación entre las distintas comunidades que habitan la región limítrofe entre Ecuador-Perú, haciendo de aquí que, dentro de la meta 1.1. se proponga el “la creación de redes de comunicación y de la circulación de contenidos simbólicos a través de los medios de comunicación y las industrias culturales” (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2017) esto como una forma para fomentar el desarrollo social.

Recomendaciones

Considerando la importancia de esta investigación debido a la dirección analítica explorada y desarrollada en el presente trabajo, se ha podido identificar varios puntos importantes que no se han logrado abarcar dentro de la presente investigación, por ende, se recomienda agudizar temas teóricos para develar los aspectos prácticos a través de encuestas dirigidas a los pobladores de la región, con miras de contrastar lo propuesto por los gobiernos a través del Plan Binacional frente a la realidad social, económica y cultural que viven constantemente las familias que se encuentran en dicho territorio; será necesario considerar para dicho efecto, indicadores de satisfacción que puedan medir qué tan eficientes han sido las medidas planteadas por los respectivos gobiernos de Ecuador y Perú.

Por otra parte, y con miras de ahondar en un estudio mixto, de corte **cualitativo-cuantitativo**, se podrían emplear entrevistas que, a más de medir determinadas situaciones sociales y económicas a través de indicadores como ya lo harían las encuestas, puedan explyar aspectos referentes a la percepción de los habitantes, así como vivencias o experiencias de los mismos, perspectivas y algunos enfoques que enriquezcan el estudio y lo acerquen más a dichas poblaciones.

Evidentemente una de las bases referenciales para la mejora del presente trabajo sería la creación de mesas de diálogo, o espacios de participación colectiva en donde los habitantes de la Zona de Integración Fronteriza puedan no solamente determinar qué aspectos aún no se han tomado en consideración, sino también qué se puede mejorar, de aquí que estos espacios sirvan para legitimar la acción y consecución del Plan Binacional de Desarrollo Fronterizo. Con base a ello se pretenden generar estrategias que apunten al cumplimiento efectivo del Plan Binacional.

En cuanto al contenido teórico, resultaría ideal no solamente articular el aspecto social, es decir la Meta 1.1. sino más bien el Plan Binacional en su integralidad, aun cuando la evaluación del mismo de forma completa resulta en una tarea mucho más compleja y ardua, ayudaría a comprender sustancialmente todas las aristas del desarrollo político, económico, social, cultural, ecológico, etc., de la región y de sus habitantes, generando nuevas líneas investigativas que podrían vincularse netamente al área de derechos a nivel nacional, binacional, regional e internacional. Del mismo modo podría darse un enfoque a derechos mucho más teórico, con referentes históricos y políticos de los mismos, con miras de que se sostenga una planificación estratégico-propositiva que subsane los problemas aún no resueltos.

Por otra parte, una línea no explorada podría abarcar la comparativa de la realidad vivida por los habitantes de la Zona de Integración Fronteriza, considerando para dicho efecto no solo a la Circunscripción El Oro-Tumbes, sino también, las circunscripciones Loja-Piura y Zamora Chinchipe-Cajamarca como se ha hecho a grandes rasgos al presentar algunos de los proyectos mencionados en materia de educación, salud y cultura, del mismo modo una tendencia mucho más ambiciosa podría abarcar la relación de las Zonas de Integración Fronteriza a nivel de la región, sin embargo, las implicaciones de este tipo de estudio podrían plantear vacíos en cuanto a los aspectos teóricos por su gran extensión, de aquí que haya sido necesario delimitar el trabajo a un espacio temporal-espacial específico, como lo es la Circunscripción El Oro-Tumbes en Ecuador.

Bibliografía

- Abad, Gracia. «EL LIBERALISMO EN LA TEORÍA DE RELACIONES INTERNACIONALES: SU PRESENCIA EN LA ESCUELA ESPAÑOLA.» *Comillas Journal of International Relations*, nº 16 (2019): 9.
- ACNUR. (2011). Colombia Situation: Fronteras (Ecuador-Colombia-Venezuela).
- Álvarez-Yánes. «Relaciones Internacionales Derecho Diplomático y Consular. Teoría y Práctica .» 2017.
- Asamblea Nacional. «Constitución de la República.» oas. 2008. https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf.
- Avilés-Pino, Efrén. «Enciclopedia Jurídica del Ecuador.» *Personajes Históricos*. s.f. <http://www.encyclopediadelecuador.com/personajes-historicos/>.
- Ayala, Enrique. «De Río de Janeiro a Brasilia, un arduo camino hacia la paz.» *El Comercio*, 3 de febrero de 2019.
- Baquero, Jenner. «¿Ganó Perú o Ecuador? A 25 años de la última guerra entre países latinoamericanos.» *CENAE*, 27 de febrero de 2020.
- Behar, Daniel. *Metodología de la Investigación* . Editorial Shalom, 2008.
- BID. «Ecuador y Perú intercambian experiencias sobre proyecto de frontera.» *conexioninta*. 29 de enero de 2018. <https://conexionintal.iadb.org/2018/01/29/ecuador-peru-intercambian-experiencias-proyecto-frontera/>.
- Bonilla, Adrián. «Identidades, conflicto y negociaciones entre Ecuador y Perú.» *Anuario Social y Político de América Latina y el Caribe*, s.f.: 71.
- Bonilla, Mateo, y Andrea Angulo. «EINTE AÑOS: EN PAZ Y EN DESARROLLO.» *Revista conmemorativa por el vigésimo aniversario de la firma de los acuerdos de paz entre Ecuador y Perú.*, 2019.
- Buratovich, Paula. «El lugar del otro en la identidad nacional: discursos históricos, diversidad étnica y escuela .» *XIII Jornadas de Sociología* , 2019: 17.
- Campos, William. «Apuntes de metodología de la Investigación, un enfoque para la administración .» *Serie-Materiales de Investigación*, 2017: 71.
- Castañeda, Yeni Madelem Sapaico, Denisse Marina Vásquez Reyna, y Thatiana Medalid Vilcapoma Torres. «Planeamiento Estratégico para la Región Tumbes.» *PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ*. Mayo de 2018. http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/12772/SAPAICO_VASQUEZ_PLANEAMIENTO_TUMBES.pdf?sequence=1&isAllowed=y.
- Cohen, Néstor, y Gabriela Gómez. *Metodología de la Investigación ¿Para qué? La producción de datos y los diseños*. CLACSO, 2019.

Comunidad Andina . «Proyecto Red Binacional de Salud Zumba - Namballe - Comunidad.» *comunidadandina.org*. 11 de ABRIL de 2011. <https://www.yumpu.com/es/document/read/20293423/proyecto-red-binacional-de-salud-zumba-namballe-comunidad->.

Comunidad Andina de Naciones . (2018). Integración regional participativa en la Comunidad Andina . Obtenido de Proyecto INPANDES: <http://www.comunidadandina.org/StaticFiles/20181211143748MemorialINPANDES.pdf>

Congreso de la República del Ecuador. «Registro Oficial No. 459.» *Protocolo de Paz, Amistad y Límites entre Ecuador y Perú* . Quito, Ecuador, 5 de marzo de 1942.

Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados .» 1969.

Dammert, M., Bensús, V., Sarmiento, K., & Prieto, G. (2017). Una aproximación a las fronteras desde los mercados ilegales en el Perú. FLACSO.

Deciancio, Melisa. «El regionalismo latinoamericano en la agenda de la teoría de las Relaciones Internacionales / Regionalismo latinoamericano en la agenda de la teoría de las relaciones internacionales.» *Iberoamericana* , 2016: 91-110.

Delgado, Gregorio. «Conceptos y metodología de la investigación histórica.» *Revista Cubana de Salud Pública* 36, nº 1 (2010): 9-18.

Donoso., Claudia. «Ecuador-Perú Evaluación de una década de paz y desarrollo.» *FLACSO ECUADOR*. Mayo de 2009. <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/43543.pdf>.

Echeandía, Rossana. «“Si aquí no nos dan información, nos vamos a buscarla a Brasil”.» *El Comercio* , 17 de febrero de 2020.

Echeverría, Enrique. «Cenepa y Tiwintza.» *El Comercio*, 27 de enero de 2020.

ECHEVERRIA, RENE MORALES. «LOS DESAFIOS DE LA PAZ ENTRE ECUADOR Y PERU PARA LA SEGURIDAD Y DESARROLLO NACIONAL .» *INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES* . 14 de Junio de 1999. <https://repositorio.iaen.edu.ec/bitstream/24000/531/1/MORALES%20RENE.pdf>.

Espinoza, Mario. *Alterno del Centro Peruano de Acción Contra las Minas Antipersonal* . 2016.

FLACSO. *Ecuador-Perú Evaluación de una década de paz y desarrollo*. 2020.

Fondo de Población de las Naciones Unidas. (2010). Migración y salud en zonas fronterizas: Colombia y el Ecuador. CEPAL.

Fraga, Manuel. «La diplomacia en el sistema actual de las relaciones internacionales .» 2016: 9-35.

García, Roberto. «Maquiavelo y el arte de la diplomacia.» *Estudios políticos*, 2016.

- Ghilarducci, Dario. «Diplomacy from Below: A Theoretical Tool for Global Studies.» *Colombia Internacinal*, n° 102 (2020).
- Gobiernos de la República del Perú y de la República del Ecuador:.. «Acuerdo Amplio Peruano - Ecuatoriano de Integración Fronteriza, Desarrollo y Vecindad.» *Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza*. 26 de 10 de 1998. <http://www4.congreso.gob.pe/comisiones/1999/exteriores/libro1/2avolum/04acuer.htm>.
- Gómez, Esteban. «Tesis para obtener el título de maestría en Relaciones Internacionales con mención en Seguridad y Derechos Humanos.» 2017. <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/11868/14/TFLACSO-2017ESGD.pdf>.
- Gómez, Sergio. *Metodología de la Investigación*. Red Tercer Milenio, 2012.
- Granda, Fernando de Trazegnies. «EL CAMINO DE LA PAZ.» *THĒMIS Revista De Derecho*. 2013. <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/themis/article/view/8989>.
- Hernández-Sampieri, Roberto, Carlos Fernández, y Pilar Baptista. *Metodología de la Investigación*. 6. Buenos Aires : Mc Graw Hill, 2014.
- Hernández-Sampieri. *Metodología de la Investigación* . México : Mc Graw Hill , 1991.
- Hidalgo, Edwin Ronal Roque. «“ESTADO, PROYECTOS BINACIONALES Y CRITERIOS PARA SU IMPLEMENTACIÓN EN EL PERÚ: DIFICULTADES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS EJES DE INTERCONEXIÓN VIAL PERÚ – ECUADOR 1999 - 2014.» *PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ*. 2017. http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/10266/ROQUE_HIDALGO_EDWIN_ESTADO_PROYECTOS.pdf?sequence=1&isAllowed=y.
- Informe del Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza . (30 de noviembre de 2018). Obtenido de Acta XXII.
- Informe del Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza Ecuador-Perú. (2020). Obtenido de <http://planbinacional.org.ec/wp-content/uploads/2020/04/acta-de-la-xxxiii-reunion-del-directorio-del-plan-binacional-23-01-2020.pdf>
- Instituto Nacional de Patrimonio Cultural. «El Oro.» *Guia de Bienes Culturales del Ecuador* . 2010. <https://downloads.arqueo-ecuatoriana.ec/ayhpxgv/noticias/publicaciones/INPC-X-GuiaElOro.pdf>.
- Jaramillo, Gerwin Oswaldo Córdova. «Toma de decisiones en política exterior del Ecuador.Estudio de caso: Plan Binacional Ecuador-Perú.» *Universidad Andina Simón Bolívar*. 03 de Junio de 2016. <http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/5011/1/T1971-MRI-Cordova-Toma.pdf>.
- John, Ronal. «Las relaciones Ecuador y Perú: Una perspectiva histórica en Ecuador y Perú, Horizontes de la negociación y el conflicto.» s.f.: 90.

José Martín y Pérez de Nanclares, José Elías Esteve Moltó, Elena C. Díaz Galán, Elena Conde Pérez, Javier Chinchón Álvarez and Andreu Olesti Rayo. «Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales .» *Revista Española de Derecho Internacional* 68, nº 1 (2016): 219-247.

Langlois, y Seignobos. *Introduction aux études historiques*. 1898.

Lozano, Alberto, y Marilyn González. «Diplomacia y teorías de Relaciones Internacionales.» 2016: 51-71.

Luzuriaga, Francisco Vladimir Benítez. «El Plan Binacional de Desarrollo de la región fronteriza entre Perú y Ecuador y su impacto en la balanza comercial ecuatoriana. Periodo 2007 – 2012.» *UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL*. Enero de 2015. <http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/6866/1/TESIS%20ING.%20FRANCISCO%20BENITEZ%20%28FINAL%29.pdf>.

Manuel Dammert-Guardia, L. D. (2020). La trata de personas en los Andes: dinámicas socio-espaciales en las fronteras de Perú. *ÍCONOS Revista de Ciencias Sociales*.

Medina, Fuensanta. «Teorías de las Relaciones Internacionales .» *Revista de El Colegio de San Luis*, 2017: 265-284.

Mena, Fernando Carrión. «Las fronteras, una cuestión de Derechos Humanos.» *Flacso Sede Ecuador*. 2011. <https://www.flacso.edu.ec/portal/pnTemp/PageMaster/romr6sghfi7ghpz5i3can223x0oum7.pdf>.

Ministro de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. «VEINTE AÑOS: EN PAZ Y EN DESARROLLO.» *Revista conmemorativa por el vigésimo aniversario de la firma de los acuerdos de paz entre Ecuador y Perú*. 2018. <https://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2019/03/Revista-20-an%CC%83os-en-Paz-1.pdf>.

Moreyra, Manuel. «Integración.» *Diálogo Ecuador* , s.f.: 108.

Nicolson, Harold. *La diplomacia*. Fondo de Cultura Económica., 1994.

Notas de Prensa. «INPANDES.» *comunidad andina*. 09 de abril de 2018. <http://www.comunidadandina.org/Prensa.aspx?id=5941&accion=detalle&cat=NP&title=beneficiarios-de-proyectos-fronterizos-promovidos-por-la-comunidad-andina-y-la-union-europea-intercambiaron-experiencias>.

OLEAS, RONNY ESTEBAN AMORES. «PROCESO DE INTEGRACIÓN BINACIONAL ECUADOR-PERÚ: INTERVENCIÓN REALIZADA EN LA ZONA DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA ECUATORIANA, EN MATERIA DE DESARROLLO SOCIAL (2007-2013).» *FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES SEDE ECUADOR*. Julio de 2016. <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/xmlui/bitstream/handle/10469/9648/TFLACSO-2016REAO.pdf?sequence=2&isAllowed=y>.

- OPAS. (2016). Pueblos indígenas de la frontera entre Ecuador y Perú trabajarán juntos en mejorar la salud binacional. Obtenido de https://www.paho.org/hq/index.php?option=com_content&view=article&id=12819:pueblos-indigenas-frontera-ecuador-peru-mejoran-salud-binacional&Itemid=135&lang=pt
- Orso, Javier. «Resolución de conflictos en la teoría de las relaciones internacionales; El aporte del enfoque constructivista.» *Perspectivas, revista de Ciencias Sociales* 4, nº 2 (2017): 221-240.
- Pereda-Córdova, Lorena. «Nacionalismo, intercambio y relaciones internacionales.» *Politai: Revista de Ciencia Política* 10, nº 19 (2019): 47-63.
- Perú y Ecuador diseñan propuesta curricular para promover educación intercultural bilingüe en la zona de frontera.» *comunidadandina*. 27 de AGOSTO de 2014. <http://www.comunidadandina.org/Prensa.aspx?id=3514&accion=detalle&cat=AF&title=peru-y-ecuador-disenan-propuesta-curricular-para-promover-educacion-intercultural-bilingue-en-la-zona-de-frontera>.
- Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza Ecuador-Perú*. 2020.
- Protocolo de Paz, Amistad y Límites entre Ecuador y Perú. Rio de Janeiro .» 29 de enero de 1942. <http://adesp.org/wp-content/uploads/2020/02/PER033-1942.pdf>.
- Riofrío, María Luisa Cruz. «La Cooperación Internacional en el Plan Binacional de la Región Fronteriza EcuadorPerú dirigida a los Proyectos Emblemáticos Ambientales del Capítulo Ecuatoriano ejecutados en el período 2007-2015.» *Instituto de Altos Estudios Nacionales*. 2015. <https://repositorio.iaen.edu.ec/bitstream/24000/4661/1/TESINA-%20MARIA%20LUISA%20CRUZ.pdf>.
- Rodríguez, David, y Jordi Valldeoriola. *Metodología de la Investigación*. UOC, 2010.
- Rodríguez, Manuel. «El Espacio ancional y las fronteras como variables de las relaciones internacionales y de la política exterior: La especificidad de las negociaciones territoriales.» *Revista peruana de Derecho Internacional*, nº 165 (2020): 17-52.
- Rosental, y Iudin. *Diccionario Filosófico* . Montevideo: Ediciones Pueblos Unidos, 1965.
- Salomón, Mónica. «La teoría de las Relaciones Internacionales en los albores del siglo XXI: diálogo, disidencia, aproximaciones.» *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, nº 56 (s.f.): 7-52.
- Scott-Palmer, David. «Oportunidades Perdidas y un Nacionalismo equivocado: continuos desafíos para los esfuerzos multilaterales de paz en el conflicto fronterizo Ecuador-Perí.» *Journal of interamerican Studies and Word Affaires*, s.f.: 112.
- Secretaría General de Comunicación. *Ecuador y Perú suscriben Declaración Presidencial de Tumbes en el XIII Gabinete Binacional*. 07 de noviembre de 2019.

- <https://www.presidencia.gob.ec/ecuador-y-peru-suscriben-declaracion-presidencial-de-tumbes-en-el-xiii-gabinete-binacional/>.
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. (2017). Programa Binacional de la Región Fronteriza Ecuador-Perú . Obtenido de <https://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2019/01/PLAN-BINACIONAL-DE-DESARROLLO-CAPITULO-ECUADOR.pdf>
- Secretaria Nacional de Planificacion y Desarrollo. «PROGRAMA PLAN BINACIONAL DE DESARROLLO DE LA REGIÓN FRONTERIZA, CAPÍTULO ECUADOR 2011-2017.» *Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza*. Mayo de 2015. <https://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2019/01/PLAN-BINACIONAL-DE-DESARROLLO-CAPITULO-ECUADOR.pdf>.
- SEMAR. *Metdología de la Investigación*. Universidad Naval, 2015.
- Sempértegui, Jenny. «El plan binacional como mecanismo de integración fronteriza Ecuador y Perú. Análisis de su implementación.» *Instituto de Altos estudios Nacionales*. febrero de 2015. <https://core.ac.uk/download/pdf/143429924.pdf>.
- Sempértegui, Jenny. *Plan Binacional como mecanismo de integración fronteriza Ecuador y Perú, análisis de su implementación, 1998-2014*. Recop. Universidad de Posgrado del Estado. Instituto de Altos Estudios Nacionales. Quito, Ecuador, Febrero de 2015.
- Senplades - DNP - PFP. (2014). Plan Binacional de Integración Fronteriza Ecuador-Colombia 2014-2022 . Secretaría Nacional de Planificación .
- SERVINDI. «Promueven educación intercultural para el buen vivir en frontera Perú - Ecuador.» *Servicios en comunicación Intercultural*. 23 de Octubre de 2013. <https://www.servindi.org/actualidad/95234>.
- Suarez, Eloy. *Introducción al Derecho Internacional Público*. Universidad Nacional del Litoral, 2020.
- Subsecretaría Zonal de Planificación 7 Sur. «Ficha Informativa de Proyecto 2016.» *SENPLADES - Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo*. 2016. <https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/01/Programa-Plan-Binacional-de-Desarrollo-de-la-Region-Fronteriza..pdf>.
- Tasselkraut, Deborah. *Desminando la confianza en América del Sur : el rol del desminado humanitario en la construcción de confianza entre Ecuador y Perú (1998-2016)*. Caba, 28 de marzo de 2017.
- Varia. «Integración y desarrollo de la región fronteriza peruano ecuatoriana: entre el discurso y la realidad, una visión local.» *Open Edition* 31, nº 1 (2002): 39-99.
- Velasquez, Rafael, Salvador González, y David García. *Teoría y Práctca de la Diplomacia en México: aspectos básicos*. Universidad Autónoma de Nuevo León, 2018.

Vilariño, Eduardo. *Curso de Derecho diplomático y consular*. Sexta. Madrid, España: Tecnos, 2018.

Anexos

Anexo 1 Entrevista entre Ricardo León y Eduardo Ponce Vivanco

Lima, 17 de febrero de 2020

—Cuando piensa en la negociación previa y en la firma de la declaración, ¿cuál es el momento más difícil que recuerda?

Todo el proceso fue muy complicado y muy desventajoso, porque la diplomacia se enteró muy tardíamente de lo que estaba ocurriendo en el valle del Cenepa. Y cuando el frente militar y el frente diplomático no combinan oportuna y eficientemente, la negociación se hace muy difícil. Y esto, además, en simultáneo a una campaña preelectoral donde el presidente de la República era candidato y su contendor era nada menos que Javier Pérez de Cuéllar, un diplomático connotado que exigía la salida de todos los soldados ecuatorianos antes del cese de las hostilidades.

—Era la diplomacia contra la política.

Y contra la suerte que teníamos en el teatro de operaciones. Al final, los soldados ecuatorianos no salieron por la fuerza de las armas, sino de la diplomacia.

—El conflicto del Cenepa, aunque fue breve, pudo haber sido enorme.

En la guerra del Cenepa estaban comprometidas fuerzas muy importantes; muchos la consideraron una pequeña guerra, pero no lo era. La desventaja estratégica que tenía el Perú en el valle del Cenepa era muy descorazonadora, muy dolorosa. Y la desventaja era de tal naturaleza que invitaba a abrir la guerra en otros frentes. Uno de los factores de disuasión más utilizados por el presidente Fujimori fue el acercamiento de la flota naval a la frontera marítima; el propósito era trasladar el mensaje de que el bombardeo a Guayaquil y a los puertos ecuatorianos estaba a la vuelta de la esquina.

—¿Qué cambió el curso de la negociación?

Los garantes fueron testigos dramáticamente presenciales de los esfuerzos que hicimos para lograr un acuerdo muy difícil. Las guerras ya no se declaran en nuestros días: esta comenzó mucho antes y terminó mucho después, gracias a la arquitectura de seguridad que pactamos en la Declaración de Paz de Itamaraty, que actuó sobre un área desmilitarizada administrada y vigilada por la Misión de Observadores Militares Ecuador-Perú (Momep). Las fuerzas de los dos países estaban deseosas de vengarse, la una contra la otra.

—Jugando al contrafáctico: ¿qué habría ocurrido si no se llegaba a un acuerdo?

Habríamos negociado más y más, porque la comunidad internacional estaba encima. Los garantes estaban realmente comprometidos y decididos a liberar a la región de este problema. Se creó un foco de tensión anacrónico en la frontera peruano-ecuatoriana, y además lo convirtió en un problema regional.

León, R., (2020), “Se creó un foco de tensión anacrónico en la frontera “Lima-Perú. URL: Eduardo Ponce de Vivanco: “Se creó un foco de tensión anacrónico en la frontera” | POLITICA | EL COMERCIO PERÚ

Anexo 2. Testimonio de Rossana Echeandía titulado “si aquí no nos dan información, nos vamos a buscarla a Brasil”

*Echeandía es directora académica de Comunicación y Periodismo de la UPC. Fue enviada especial de El Comercio a Brasilia.

Ese martes 7 de febrero llegué temprano al Diario. Estábamos más alertas que nunca por el conflicto con Ecuador, aunque todavía no se medía la verdadera dimensión de lo que estaba ocurriendo. La información ecuatoriana, evidentemente a favor de su postura, era abundante; la peruana era escasa o inexistente.

Para entonces, en Río de Janeiro se estaban reuniendo los representantes de los cuatro países garantes del protocolo, y los del Perú y Ecuador. La guerra informativa la iba ganando Ecuador. Si aquí no nos dan información, nos vamos a buscarla a Brasil, fue la consigna.

Y partí rumbo a Brasilia, a donde se había mudado la comitiva diplomática.

Fui la única periodista peruana durante toda esa etapa de las conversaciones. El periodista Edgar Vásquez, entonces de Teleamazonas, era el único ecuatoriano. El resto era un grupo de corresponsales de las agencias internacionales que trabajaba en la capital brasileña.

Diez días después, el 17 de febrero de 1995, tras horas y horas de reuniones con la delegación peruana y la ecuatoriana, los garantes parecieron haber logrado un acuerdo para firmar la Declaración de Paz de Itamaraty, que significó el primer paso para los acuerdos que tres años después les dieron un vuelco a las relaciones entre el Perú y Ecuador.

Ese día, las reuniones comenzaron a eso de las 8 de la mañana. Pasaban las horas, salían unos y entraban otros a la sala de reuniones. Cerca de la medianoche empezó a llegar personal de la cancillería brasileña, señal de que algo importante iba a pasar. Poco después, el garante argentino se asomó desde el segundo piso donde se reunían y levantó el dedo pulgar. Aplaudimos y los colegas nos abrazaban a Edgar y a mí alegrándose del final de un conflicto absurdo.

A esa hora tuve que enviar mi reporte. Eso fue hace 25 años y no, no había Internet. Yo había ido avanzando mi historia a lo largo del día, con detalles de lo que iba sucediendo y lo que iba sabiendo gracias a mis fuentes allí. La envié por fax y la completé dictando por teléfono los párrafos iniciales, con el cierre histórico de ese largo día.

En El Comercio, me esperaban para la nota principal del Diario, la portada y el editorial. Dos horas de diferencia me salvaron de causar un cierre tardío, aunque el acontecimiento lo hubiera merecido.

Anexo 3. Protocolo de Paz, Amistad y Límites entre Ecuador y Perú

PROTOCOLO DE PAZ, AMISTAD Y LÍMITES ENTRE ECUADOR Y PERÚ

Los Gobiernos del Ecuador y del Perú, deseando dar solución a la cuestión de límites que por largo tiempo los separa, y teniendo en consideración el ofrecimiento que les hicieron los Gobiernos de los Estados Unidos de América, de la República Argentina, de los Estados Unidos del Brasil y de Chile, de sus servicios amistosos para procurar una pronta y honrosa solución del problema, y movidos por el espíritu americanista que prevalece en la III Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores de las Repúblicas Americanas, han resuelto celebrar un Protocolo de paz, amistad y límites en presencia de los Representantes de esos cuatro Gobiernos amigos. Para este fin intervienen los siguientes Plenipotenciarios:

Por la República del Ecuador, el Señor Doctor Julio Tobar Donoso, Ministro de Relaciones Exteriores; y

Por la República del Perú, el Señor Doctor Alfredo Solís y Muro, Ministro de Relaciones Exteriores;

Los cuales, después de exhibidos los plenos y respectivos poderes de las Partes, y habiéndolos encontrado en buena y debida forma, acordaron la suscripción del siguiente Protocolo:

ARTÍCULO PRIMERO

Los Gobiernos del Ecuador y del Perú afirman solemnemente su decidido propósito de mantener entre los dos pueblos relaciones de paz y amistad, de comprensión y de buena voluntad, y de abstenerse, el uno respecto del otro, de cualquier acto capaz de perturbar esas relaciones.

ARTÍCULO II

El Gobierno del Perú retirará, dentro del plazo de 15 días, a contar de esta fecha, sus fuerzas militares a la línea que se halla descrita en el Artículo VIII de éste Protocolo.

ARTÍCULO III

Estados Unidos de América, Argentina, Brasil y Chile cooperarán, por medio de observadores militares, a fin de ajustar a las circunstancias la desocupación y el retiro de tropas en los términos del artículo anterior.

ARTÍCULO IV

Las fuerzas militares de los dos Países quedarán en sus nuevas posiciones hasta la demarcación definitiva de la línea fronteriza. Hasta entonces, el Ecuador tendrá solamente jurisdicción civil en las zonas que desocupará el Perú, que quedan en las mismas condiciones en que ha estado la zona desmilitarizada del Acta de Talara.

ARTÍCULO V

La gestión de Estados Unidos, Argentina, Brasil y Chile continuará hasta la demarcación definitiva de las fronteras entre el Ecuador y el Perú, quedando este Protocolo y su ejecución bajo la garantía de los cuatro países mencionados al comenzar este artículo.

ARTÍCULO VI

El Ecuador gozará, para la navegación en el Amazonas y sus afluentes septentrionales, de las mismas concesiones de que gozan el Brasil y Colombia, más aquellas que fueren convenidas en un Tratado de Comercio y Navegación destinado a facilitar la navegación libre y gratuita en los referidos ríos.

ARTÍCULO VII

Cualquier duda o desacuerdo que surgiera sobre la ejecución de este Protocolo, será resuelto por las Partes con el concurso de los Representantes de Estados Unidos, la Argentina, Brasil y Chile, dentro del plazo más breve que sea posible.

ARTÍCULO VIII

La línea de frontera será referida a los siguientes puntos:

- A) - En el Occidente:
- 1° - Boca de Capones en el Océano;
 - 2° - Río Zarumilla y Quebrada Balsanal o Lajas;
 - 3° - Río Puyango o Tumbes hasta la quebrada de Cazaderos;
 - 4° - Cazaderos;
 - 5° - Quebrada de Pilares y del Amor hasta el Río Chira;
 - 6° - Río Chira, aguas arriba;
 - 7° - Ríos Macará, Calvas y Espíndola, aguas arriba, hasta los orígenes de este último en el Nudo de Sabanillas;
 - 8° - Del Nudo de Sabanillas hasta el Río Canchis;
 - 9° - Río Canchis en todo su curso, aguas abajo;
 - 10° - Río Chinchipe, aguas abajo, hasta el punto en que recibe el río San Francisco;
- B) - En el Oriente:
- 1° - De la Quebrada de San Francisco, el "divortium aquarum" entre el río Zamora y el río Santiago hasta la confluencia del río Santiago con el Yaupi;
 - 2° - Una línea hasta la boca del Bobonaza en el Pastaza. Confluencia del río Cunambo con el Pintoyacu en el río Tigre;
 - 3° - Boca del Cononaco en el Curaray, aguas abajo hasta Bellavista;
 - 4° - Una línea hasta la boca del Yasuni en el río Napo. Por el Napo, aguas abajo, hasta la boca del Aguarico;
 - 5° - Por éste, aguas arriba, hasta la confluencia del río Lagartococha o Zancudo con el Aguarico;
 - 6° - El río Lagartococha o Zancudo, aguas arriba, hasta sus orígenes y de allí una recta que vaya a encontrar el río Guepí y por éste hasta su desembocadura en el Putumayo y por el Putumayo arriba hasta los límites del Ecuador y Colombia.

ARTÍCULO IX

Queda entendido que la línea anteriormente descrita será aceptada por el Ecuador y el Perú para la fijación, por los técnicos, en el terreno, de la frontera entre los dos países. Las Partes podrán, sin embargo, al procederse a su trazado sobre el terreno, otorgarse las concesiones recíprocas que consideren convenientes a fin de ajustar la referida línea a la realidad geográfica. Dichas rectificaciones se efectuarán con la colaboración de representantes de los Estados Unidos de América, República Argentina, Brasil y Chile.

Los Gobiernos del Ecuador y del Perú someterán el presente Protocolo a sus respectivos Congresos, debiendo obtenerse la aprobación correspondiente en un plazo no mayor de 30 días.

En fe de lo cual, los Plenipotenciarios arriba mencionados firman y sellan, en dos ejemplares, en castellano, en la ciudad de Río de Janeiro, a la una hora del día veintinueve de Enero del año mil novecientos cuarenta y dos, el presente Protocolo, bajo los auspicios de Su Excelencia el Señor Presidente del Brasil y en presencia de los Señores Ministros de Relaciones Exteriores de la República Argentina, Brasil y Chile y del Subsecretario de Estado de los Estados Unidos de América,

J. L. Borja

Alejo Solís y Guerrero

Manuel A. Rossetti
Manuel A. Rossetti
Manuel A. Rossetti

Anexo 4. *Suscripción de Manuel Prado*



MANUEL PRADO

Presidente de la República Peruana

Por cuanto:

Conviene a los intereses de la Nación suscribir el Protocolo acordado en Río de Janeiro con el representante del Gobierno del Ecuador, con intervención de los Excelentísimos señores Ministros de Relaciones Exteriores de Argentina, Brasil, Chile y Estados Unidos de América y por el cual se pone término definitivo a la controversia de límites entre el Perú y el Ecuador, estableciendo los linderos entre ambos países desde el Océano Pacífico hasta el río Putumayo en el Nor-Oriente;

Por tanto:

Y mereciendo mi entera confianza el señor doctor Alfredo Solís y Muro, Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, he venido en conferirle, como por los presentes le confiero, Plenos Poderes y autorización suficiente para que, en nombre del Perú, suscriba dicho Protocolo.

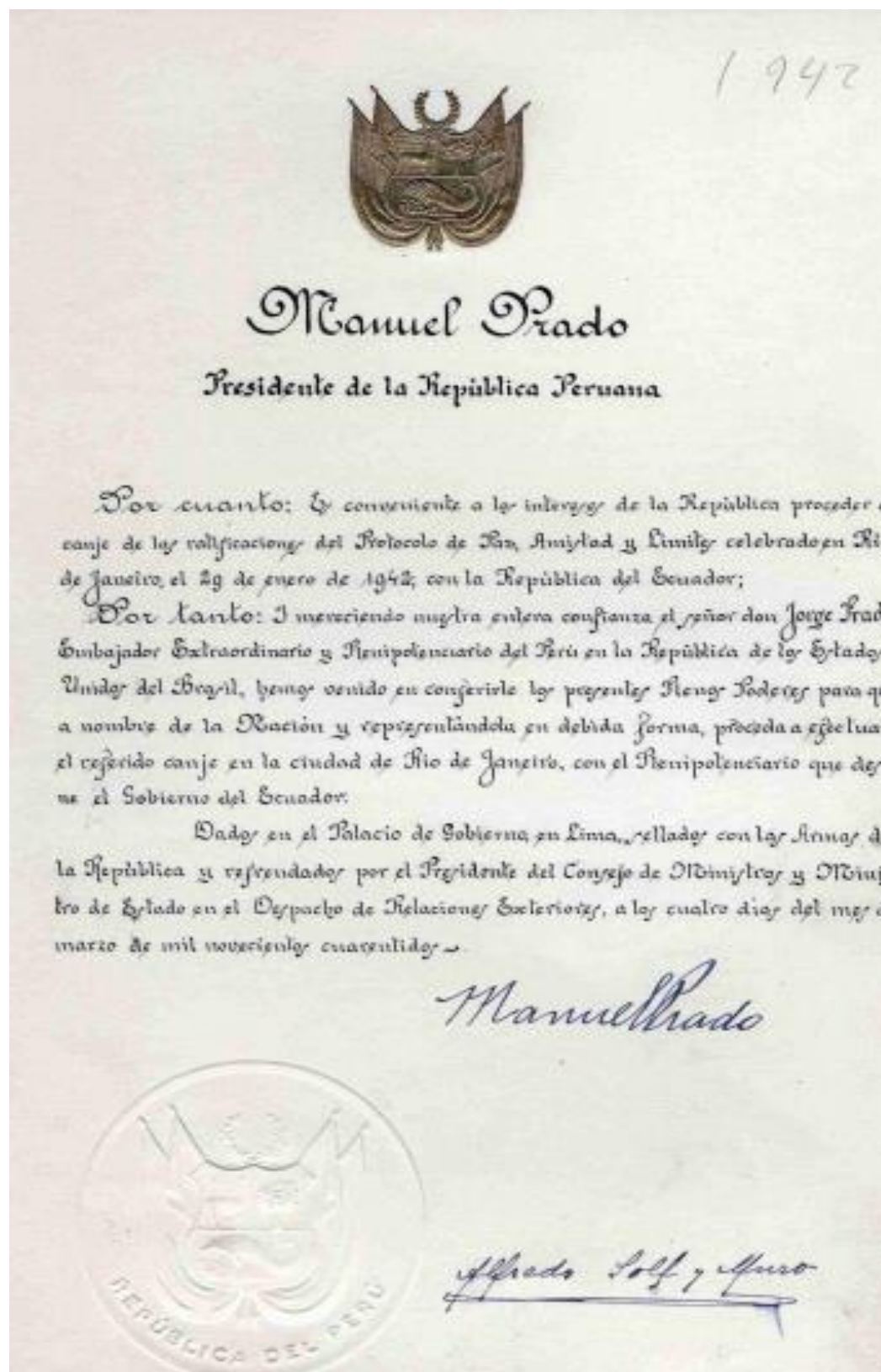
En fe de lo cual expido los presentes, firmados

de mi mano, sellados con las Armas de la República, y refrendados por el Ministro de Estado en el Despacho de Justicia y Culto, encargado de la Cartera de Relaciones Exteriores, a los veintiocho días del mes de enero de mil novecientos cuarentidos.

Manuel Prado

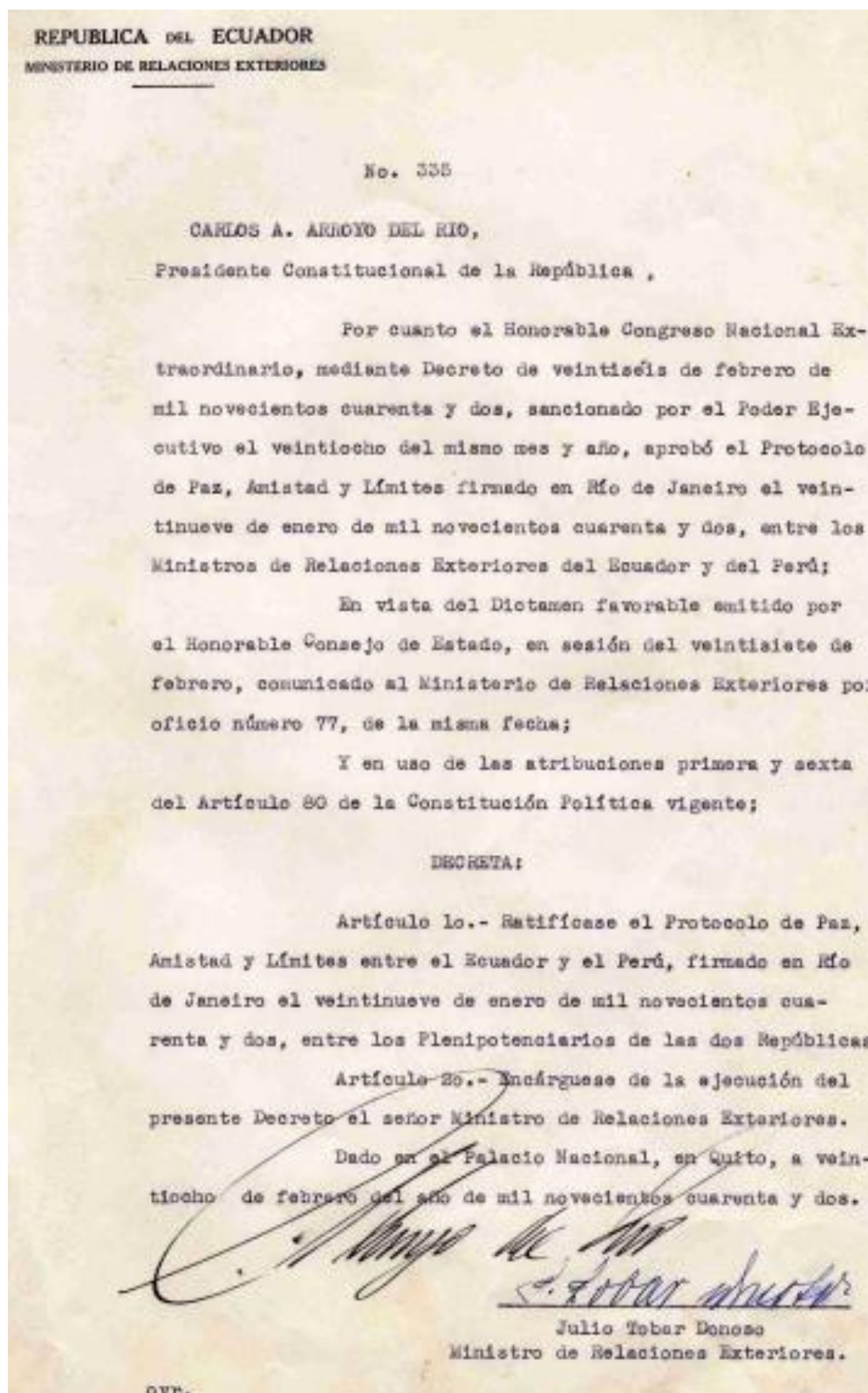
Lino Benítez





Suscripción de Manuel Prado, (1942)

Anexo 5. Suscripción de Carlos Alberto Arroyo del Río



Suscripción de Carlos Alberto Arroyo del Río, (1942)

Anexo 6. Registro Oficial No. 459

REPUBLICA DEL ECUADOR

REGISTRO OFICIAL

Administración del Sr. Dr. Dn. Carlos Alberto Arroyo del Río,
Presidente Constitucional de la República

AÑO II — QUITO, JUEVES 5 DE MARZO DE 1942 — NUMERO 459

Director:
GABRIEL ANDRADE SANCHEZ
Teléfono 11 - 53

TARIFA DE SUSCRIPCIONES:

Número ordinario	\$ 0,10
Trimestre	5,50
Semestre	10,00
Un año	20,00
Exterior	30,00
Números de años anteriores importan el doble	

Sumario

Dets.	Pgns.
PODER LEGISLATIVO	
— Apruébase el Protocolo de Paz, Amistad y Límites entre el Ecuador y Perú	2681
PODER EJECUTIVO	
131 Ratifícase el Protocolo de Paz, Amistad y Límites entre el Ecuador y Perú	2682
131 Concédesse la gratificación de \$ 720,00 a los deudos del Sargento 2º J. M. Novoa	2682
134 Pase y disponibilidad de Oficiales. Cancelación y nombramiento de empleados	2683
136 Clausúrase el III Curso Militar de Aviación en Salinas. Pase de Oficiales de Aviación	2683
137 Disponibilidad de un Oficial de Navío	2684
138 Autorízase al señor A. Biederman vender una lancha de su propiedad	2684
143 Ascéndese a Coronel de la República al Teniente Coronel P. Boris Llorca	2684
144 Pase de Oficiales de Comisariato	2685
— Aviso Municipal.	
— Denuncias de Minas.	

PODER LEGISLATIVO

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR,

Considerados los Mensajes del señor Presidente de la República al Congreso Nacional acerca del Protocolo firmado en Río de Janeiro el veintinueve de enero último, dando término al secular litigio territorial ecuatoriano-peruano:

Oida la exposición hecha ante el mismo Congreso por el señor Ministro de Relaciones Exteriores y tres de los delegados del Ecuador a la Conferencia de Río; y

Atentas las circunstancias que han mediado hasta el momento en que el Canciller ecuatoriano hubo de firmar el mentado Protocolo:

Decreta:

Artículo Único.—Apruébase el Protocolo de Paz, Amistad y Límites firmado en Río de Janeiro, el veintinueve de enero del presente año, por los Plenipotenciarios del Ecuador y el Perú; bajo los auspicios de Su Excelencia el señor Presidente del Brasil y en presencia de los señores Ministros de Relaciones Exteriores de la Argentina, Brasil y Chile y del Subsecretario de Estado de los Estados Unidos de América.

Dado en Quito, Capital de la República, a veintiseis de febrero de mil novecientos cuarenta y dos.

El Presidente de la Cámara del Senado,
(f.) Julio E. Moreno

El Vicepresidente de la Cámara de Diputados,
(f.) Alfredo Sevilla

El Secretario de la Cámara del Senado,
(f.) César O. Bahamonde

El Secretario de la Cámara de Diputados.

(f.) Dr. Telmo N. Vaca del Pozo

Palacio Nacional, en Quito, a veintiocho de febrero de mil novecientos cuarenta y dos.

EJECUTESE,

(f.) C. A. Arroyo del Río,

El Ministro de Relaciones Exteriores,

(f.) J. Tobar Donoso

Es copia.—El Subsecretario de Relaciones Exteriores,

(f.) Cristóbal de Gangotena y Jijón

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Nº 335

CARLOS A. ARROYO DEL RÍO,

Presidente Constitucional de la República,

Por cuanto el Honorable Congreso Nacional Extraordinario, mediante Decreto de veintiseis de febrero de mil novecientos cuarenta y dos, sancionado por el Poder Ejecutivo el veintiocho del mismo mes y año, aprobó el Protocolo de Paz, Amistad y Límites firmado en Río de Janeiro el veintinueve de enero de mil novecientos cuarenta y dos, entre los Ministros de Relaciones Exteriores del Ecuador y del Perú;

En vista del Dictamen favorable emitido por el Honorable Consejo de Estado, en sesión del veintisiete de febrero, comunicado al Ministerio de Relaciones Exteriores por oficio número 77, de la misma fecha;

Y en uso de las atribuciones primera y sexta del Artículo 80 de la Constitución Política

Decreta:

Artículo 1º.—Ratificase el Protocolo de Paz, Amistad y Límites entre el Ecuador y el Perú, firmado en Río de Janeiro el veintinueve de enero de mil novecientos cuarenta y dos, entre los Plenipotenciarios de las dos Repúblicas.

Artículo 2º.—Encárguese de la ejecución del presente Decreto, el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Dado en el Palacio Nacional, en Quito, a veintiocho de febrero del año de mil novecientos cuarenta y dos.

(f.) C. A. Arroyo del Río

El Ministro de Relaciones Exteriores,

(f.) J. Tobar Donoso

Es copia.—El Subsecretario de Relaciones Exteriores,

(f.) Cristóbal de Gangotena y Jijón

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Nº 133

CARLOS A. ARROYO DEL RÍO,

Presidente Constitucional de la República,

Visto el dictamen de la Junta Calificadora de Servicios y el auto expedido por la Contraloría General de la Nación,

Decreta:

Art. 1º.—Concédese por una sola vez la Gratificación de setecientos veinte sucos, a la señora Luz María Caizapanta y menores Alda Rogelia, Fanny Piedad y Raúl Elías Novoa, en su calidad de viuda e hijos legítimos, respectivamente, del que fue Sargento 2º Juan Miguel Novoa; equivalente a seis meses de sueldo de \$ 120,00 que gozó el extinto al tiempo de su fallecimiento; por haber combatido que éste falleció en acción de guerra librada contra las Fuerzas Armadas del Perú, en el sitio denominado "Alto Matapala", jurisdicción de la provincia de El Oro. Esta concesión se efectúa de conformidad con lo dispuesto en el Art. 49 de la "Ley de Pensiones de las Fuerzas Armadas".

Art. 2º.—El pago de la Gratificación señalada en el presente Decreto, se aplicará a la correspondiente partida del Presupuesto del Ministerio de Defensa Nacional.

Art. 3º.—Facúltase al Oficial Pagador de la 1ª Zona Militar, para que solicite de la Contraloría General de la Nación, la transferencia de los fondos indicados para el pago de la presente Gratificación.

Art. 4º.—De la ejecución del presente Decreto, quedan encargados los señores Ministros de Defensa Nacional y de Hacienda.

Dado en el Palacio Nacional, en Quito, a 2 de febrero de 1942.

(f.) C. A. Arroyo del Río

El Ministro de Defensa Nacional,

(f.) Alberto C. Romero
Coronel

Bajo la presidencia de Su Excelencia el Señor Getulio Dornelles Vargas, Presidente de la República de los Estados Unidos del Brasil, y en presencia de Sus Excelencias los Señores Oswaldo Aranha, Ministro de Estado de Relaciones Exteriores del Brasil, Jefferson Caffery, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de los Estados Unidos de America en el Brasil, Mariano Fontecilla, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Chile en el Brasil, y del Señor David A. Traynor, Encargado de Negocios de la República Argentina en el Brasil - Sus Excelencias los Señores Enrique Arroyo Delgado, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Ecuador en el Brasil, y Jorge Prado, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Perú en el Brasil, debidamente autorizados, se reunieron en el Palacio Rio Negro, en la ciudad de Petropolis, el día treinta y uno de Marzo de mil novecientos cuarenta y dos, a los efectos de proceder al canje de los instrumentos de ratificación del Protocolo de paz, amistad y límites, concluido bajo los auspicios del Jefe del Estado brasileño y firmado en Rio de Janeiro, el veintinueve de Enero del año mil novecientos cuarenta y dos, entre los Gobiernos de la República del Ecuador y de la República del Perú.

Y, después de exhibidos sus plenos poderes, que fueron hallados en buena y debida forma, los plenipotenciarios arriba nombrados presentaron los instrumentos originales de ratificación por ambos Gobiernos y habiendolos encontrado exactos y con

formas, realizaron el canje en la forma acostumbrada, haciendose mutua entrega de ellos.

En fe de lo cual, en el lugar y fecha arriba citados, firmaron la presente Acta, en dos ejemplares, en castellano, y los plenipotenciarios en ella pusieron sus respectivos sellos.

E. Mayra
León Targy
Jefferson
Manuel M. Milla
W. W. W. W.
Osuna



Anexo 7. Acta Presidencial de Brasilia de 1998

**Acta Presidencial de Brasilia, suscrita por los
Presidentes del Perú y del Ecuador,
de fecha 26 de octubre de 1998.**

En la ciudad de Brasilia, el 26 de Octubre de 1998, los Excelentísimos señores Jamil Mahuad Witt, Presidente de la República del Ecuador y Alberto Fujimori Fujimori, Presidente de la República del Perú, se reunieron para dejar constancia formal de la conclusión definitiva de las diferencias que durante décadas han separado a sus dos países.

Estuvieron presentes, en su condición de Jefes de Estado de los países Garantes del Protocolo de Paz, Amistad y Límites, suscrito en Río de Janeiro el 29 de enero de 1942, los Excelentísimos señores Fernando Henrique Cardoso, Presidente de la República Federal del Brasil, Carlos S. Menem, Presidente de la República Argentina, Eduardo Frei Ruiz-Tagle, Presidente de la República de Chile y el Representante Personal del Presidente de los Estados Unidos de América, señor Thomas F. McLarty III.

En ocasión de este trascendental evento, los Presidentes del Perú y del Ecuador convinieron en suscribir la presente

ACTA PRESIDENCIAL DE BRASILIA,

por la cual,

- 1. Expresan su convencimiento acerca de la histórica trascendencia que para el desarrollo y bienestar de los pueblos hermanos del Ecuador y del Perú tienen los entendimientos alcanzados entre ambos Gobiernos. Con ellos culmina el proceso de conversaciones sustantivas previsto en la Declaración de Paz de Itamaraty del 17 de febrero de 1995 y se da término, en forma global y definitiva, a las discrepancias entre las dos Repúblicas de manera que, sobre la base de sus raíces comunes, ambas Naciones se proyecten hacia un promisorio futuro de cooperación y mutuo beneficio.**
- 2. Declaran que con el punto de vista vinculante emitido por los Jefes de Estado de los Países Garantes, en su carta de fecha 23 de octubre de 1998, que forma parte integrante de este documento, quedan resueltas en forma definitiva las diferencias fronterizas entre los dos países. Con esta base, dejan registrada la firme e indeclinable voluntad de sus respectivos Gobiernos de culminar, dentro del plazo más breve posible, la fijación en el terreno de la frontera terrestre común.**
- 3. Simultáneamente, manifiestan su compromiso de someter los acuerdos que se suscriben en esta fecha, a los procedimientos de aprobación de derecho interno, según corresponda, con miras a asegurar su más pronta entrada en vigencia. Estos acuerdos son:**
 - Tratado de Comercio y Navegación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo VI del Protocolo de Paz, Amistad y Límites de Río de Janeiro,**
 - Acuerdo Amplio Peruano Ecuatoriano de Integración Fronteriza, Desarrollo y Vecindad que incluye como anexos el Reglamento de la Comisión de Vecindad Peruano-Ecuatoriana; el Convenio sobre Tránsito de Personas, Vehículos, Embarcaciones Marítimas y Fluviales y Aeronaves; el Reglamento de los Comités de Frontera Peruano Ecuatoriano; la Estructura Organizativa del Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza; los Programas del Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza; y, la Estructura**

Organizativa del Fondo Binacional para la Paz y el Desarrollo. También incluye el Convenio de Aceleración y Profundización del Libre Comercio entre el Ecuador y Perú. Asimismo, incluye el Proyecto de Acuerdo por Intercambio de Notas para realizar el Estudio de Viabilidad Técnico - Económica del Proyecto Binacional Puyango - Tumbes; el Proyecto de Memorándum de Entendimiento sobre el Programa Urbano - Regional y de servicios del Eje Tumbes - Machala; el Proyecto de Memorándum de Entendimiento sobre la Interconexión Vial Peruano - Ecuatoriana; el Proyecto de Convenio sobre Interconexión Eléctrica; el Acuerdo de Bases para la Contratación de un Estudio de Prefactibilidad para el Proyecto Binacional del Transporte de Hidrocarburos; el Proyecto de Memorándum de Entendimiento para el Fortalecimiento de la Cooperación Mutua en Turismo; el Proyecto de Acuerdo para el Desarrollo de un Programa de Cooperación Técnica en el Area Pesquera; y, el Proyecto de Memorándum de Entendimiento de Cooperación Educativa,

- Intercambio de Notas sobre el Acuerdo de Bases respecto de la rehabilitación o reconstrucción de la bocatoma y obras conexas del Canal de Zarumilla, así como el Reglamento para la Administración del Canal de Zarumilla y la Utilización de sus Aguas,
 - Intercambio de Notas con relación a los aspectos vinculados a la navegación en los sectores de los Cortes de los ríos y del Río Napo,
 - Intercambio de Notas sobre el Acuerdo de Constitución de la Comisión Binacional Peruano - Ecuatoriana sobre Medidas de Confianza Mutua y de Seguridad;
4. Dejan expresa constancia de la importancia de los acuerdos alcanzados para los ideales de paz, estabilidad y prosperidad que animan al Continente Americano. En ese sentido y de conformidad con el Artículo Primero del Protocolo de Paz, Amistad y Limites de Río de Janeiro de 1942, reafirman solemnemente la renuncia a la amenaza y al uso de la fuerza en las relaciones entre el Perú y el Ecuador, así como a todo acto que afecte a la paz y a la amistad entre las dos naciones.
5. Deseosos de resaltar su reconocimiento por el papel fundamental desempeñado para el logro de estos entendimientos por los Gobiernos de la República Argentina,

la República Federal del Brasil, la República de Chile y los Estados Unidos de América, países Garantes del Protocolo de Paz, Amistad y Límites suscrito en Río de Janeiro el 29 de enero de 1942, los Presidentes del Ecuador y del Perú dejan registro del aprecio de sus Naciones por la dedicación y esfuerzo desplegado en el cumplimiento de lo dispuesto en el Protocolo y los exhortan a continuar cumpliendo esta función hasta la conclusión de la demarcación.

Suscriben la presente Acta los Excelentísimos Señores Presidentes de las Repúblicas del Perú y del Ecuador, Ingeniero Alberto Fujimori Fujimori y Doctor Jamil Mahuad Witt y la refrendan los señores Ministros de Relaciones Exteriores del Perú, Doctor Fernando de Trazegnies Granda y del Ecuador, Embajador José Ayala Lasso.

Suscriben en calidad de testigos de esta solemne ceremonia, los Excelentísimos señores Fernando Henrique Cardoso, Presidente de la República Federal del Brasil, Carlos S. Menem, Presidente de la República Argentina, Eduardo Frei Ruiz-Tagle, Presidente de la República de Chile y el Representante Personal del Presidente de los Estados Unidos de América, señor Thomas F. McLarty III.


Jamil Mahuad Witt
Presidente de la República de
Ecuador


Alberto Fujimori
Presidente de la República del Perú


Carlos Saúl Menem
Presidente de la República Argentina


Fernando Henrique Cardoso
Presidente de la República Federal del
Brasil


Eduardo Frei Ruiz-Tagle
Presidente de la República de Chile


Thomas F. McLarty III
Representante Personal del Presidente de
los Estados Unidos de América


Fernando de Trazegnies Granda
Ministro de Relaciones Exteriores del
Perú


José Ayala Lasso
Ministro de Relaciones Exteriores del
Ecuador

Anexo 8. Informe del Encuentro del Plan Binacional de 2020. XXXIII Reunión del Directorio del Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza, Loja-Ecuador.

PBDRFPE/XXXIII/ACTA



**Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza Ecuador – Perú
XXXIII Reunión del Directorio del Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza
Ecuador - Perú
Loja (Ecuador), 23 de enero de 2020**

ACTA

En la ciudad de Vilcabamba, Loja, Ecuador, a los 23 días del mes de enero de 2020, a las 09:00 horas, el Ing. Fernando Iñiguez Celi, en su calidad de Presidente de la reunión, dio inicio a la XXXIII Reunión del Directorio Ejecutivo Binacional del Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza Ecuador-Perú, a la que asistieron los siguientes directores:

Por el Ecuador participan: Ing. Fernando Iñiguez Celi, Director Ejecutivo Nacional del Capítulo Ecuador, Embajador Efraín Baus Palacios, Subsecretario de América Latina y el Caribe en representación del sector público y el Eco. Diego Lara León, Director Ejecutivo de la Corporación de Ferias de Loja en representación del sector privado.

Por el Perú participan: El Embajador Francisco Tenya Hasegawa, Director Ejecutivo Nacional del Capítulo Perú, el Sr. Juan Pablo Cabanillas, Dirección General de Inversión Pública Ministerio de Economía y Finanzas, en representación del sector público, el señor Servando García Correa, Gobernador de Piura, en representación de la región fronteriza.

La agenda contempló los siguientes temas:

1. Presentación de los miembros del Directorio del Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza Ecuador-Perú.
2. Aprobación de la Agenda.
3. Informe Anual del Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza Ecuador-Perú.
4. Presentación sobre los principales avances de los compromisos del Encuentro Presidencial y XIII Gabinete de Ministros Binacional (Tumbes, 07 de noviembre de 2019).
5. Aprobación del Presupuesto Operativo 2019 del Plan Binacional Ecuador-Perú.
6. Asuntos varios
 - a. Breve informe de la XXXII Reunión del Grupo Binacional de Promoción de la Inversión Privada.
 - b. Breve informe de la XXXIV Reunión de Directorio del Fondo Binacional para la Paz y el Desarrollo.
7. Lugar y fecha de la próxima reunión.

1. Presentación de los miembros del Directorio del Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza Ecuador-Perú.

Los Directores Ejecutivos Nacionales saludaron y cedieron la palabra a los miembros representantes de ambos países quienes se presentaron.

2. Aprobación de la Agenda.

El Director Ejecutivo del Capítulo Ecuador sometió a consideración del Directorio la agenda, misma que fue aprobada.

3. Informe Anual del Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza Ecuador-Perú.

Los Directores Ejecutivos presentaron el informe anual de actividades. Este es un recuento y detalle de las acciones realizadas durante 2019 en cuanto a los avances en la implementación de los proyectos de los Programas establecidos en el Acuerdo Amplio de Integración Fronteriza, Desarrollo y Vecindad.

En cuanto al Programa Binacional A de proyectos de Infraestructura Social y Productiva, se han impulsado proyectos conjuntos que permiten una solución integral a problemas comunes, complementando el accionar del ejecutivo en acciones referidas a ejes viales, CEBAF, gestión de cuencas hidrográficas transfronterizas.

En cuanto a los Programas Nacionales B y C de proyectos de construcción y mejoramiento de infraestructura social, productiva y aspectos ambientales en la región fronteriza, ambos Capítulos han mostrado avances importantes a lo largo del 2019.

Las intervenciones del Capítulo Ecuador durante el año 2019 han permitido la culminación de proyectos, los mismos que se han constituido en importantes soluciones para los habitantes de frontera. De esta manera, se concluyó la construcción del pozo profundo y sistema de agua potable para comunidades de Arenillas, la construcción de un espacio público y esparcimiento comunitario en el sitio El Tigre parroquia El Paraíso del cantón Las Lajas, el proyecto de fortalecimiento de capacidades para el desarrollo territorial realizado en alianza con la Asociación de Regiones Fronterizas Europeas que permitió el intercambio de experiencias en materia de ciudades gemelas y el impulso de cadenas de valor transfronterizas.

Asimismo, el Capítulo Ecuador suscribió nuevos convenios el 2019 orientados al desarrollo productivo a través de la articulación con emprendedores y actores de economía popular y solidaria para la promoción y comercialización de productos y servicios en la edición 190 de la Feria de Loja así como el fortalecimiento del tejido organizativo de la frontera los mismos que se encuentran concluidos, la siembra de 1000 plántulas forestales y de café y el fondo de inversión para emprendedores de EPS que se encuentran en ejecución.

Para el efecto, los convenios suscritos reflejaron una inversión de US\$0,59 millones, de los cuales se han devengado en el 2019 US\$0,19 millones siendo el aporte del Plan y Fondo Binacional US\$0,15 millones y la diferencia son aportes de contrapartida de las instituciones ejecutoras.

El Capítulo Perú informó que durante el año 2019 continuó con la implementación del Programa de Inversión Inter Cuencas Amazónicas I (PIICA-I), en las cuencas del Santiago, Cenepa, Nieva, Morona y el medio Marañón, dentro de un enfoque espacial de desarrollo de cuencas hidrográficas.

En la Línea de Acción Productiva, ha trabajado con 110 comunidades de la zona y 1900 familias o unidades productivas de cacao, plátano o peces en la zona a través de capacitaciones a los promotores y escuelas de campo (ECA) mensuales entre otras actividades previstas en los proyectos.

En la Línea de Acción Fortalecimiento de Capacidades se diseñó el proyecto "Yachas: Formación de capacidades en jóvenes indígenas awajún y wampis de Imaza y Condorcanqui (Amazonas)" en cuyo marco se dictó un curso en energía solar y electrificación rural a 30 jóvenes de diferentes comunidades de la provincia de Condorcanqui.

En la Línea de Conectividad y Desarrollo Digital se elaboró, bajo el esquema de un proyecto de Investigación y Desarrollo (I+D), el estudio del diseño de una solución de conectividad para la cuenca del río Santiago. Este fue elaborado por el grupo de telecomunicaciones rurales de la Pontificia Universidad Católica del Perú-PUCP. Asimismo, bajo el mismo esquema de I+D se trabajó con la Universidad ESAN, una propuesta de ciudad Smart rural para la provincia de Condorcanqui.

En la Línea de Desarrollo Territorial se ejecutó el proyecto de I+D "Propuesta para la mejora de los instrumentos del sistema de planeamiento territorial en la provincia de Condorcanqui, Amazonas" el cual articula los planes de ordenamiento territorial para la referida provincia. Esta investigación se desarrolló con la PUCP y el Ministerio del Ambiente.

En la Línea de Acción Social, el CEPLAN, el Plan Binacional y la municipalidad provincial de Condorcanqui iniciaron el desarrollo de una propuesta piloto sobre planificación estratégica en la referida provincia, con el objetivo de mejorar la gestión pública en favor de la población a partir del conocimiento integral del territorio que permita en el mediano y largo plazo el cierre de rechas sociales y de infraestructura.

En el mismo año se comprometieron recursos por un monto ascendente a US\$ 0,98 millones para la ejecución de 4 proyectos y estudios programados en el PIICA-1 con un aporte del Fondo Binacional de US\$ 0,67 millones.

De otro lado, se suscribió un convenio con la municipalidad provincial de Jaén, la Cámara de Turismo de Jaén y la Asociación ASICAMPE, con la finalidad de contribuir a poner en valor el patrimonio arqueológico de Montegrande en Jaén.

Durante el año 2019 se transfirieron US\$1,81 millones a las entidades locales ejecutoras, en el marco de los compromisos asumidos durante el año y en años anteriores.

El Informe Anual de Actividades y su presentación se adjuntan como Anexo 1.

Adicionalmente, el Embajador Francisco Tenya informó que en el marco del vigésimo aniversario del Plan Binacional se realizó un Primer Encuentro de Alcaldes de Frontera, y en ese marco se acordó la suscripción de un Acuerdo de Hermanamiento entre las Mancomunidades del Señor Cautivo de Ayabaca y del Bosque Seco.

4. Presentación sobre los principales avances de los compromisos del Encuentro Presidencial y XIII Gabinete de Ministros Binacional (Tumbes, 07 de noviembre de 2019).

Los Directores Ejecutivos Nacionales presentaron un informe sobre el Encuentro Presidencial y XIII Gabinete Binacional de Ministros realizado en Tumbes, Perú el 07 de noviembre de 2019, los Capítulos Ecuador y Perú asumieron compromisos importantes consignados en la Declaración Presidencial y el Plan de Acción, los deben ser cumplidos en articulación con los ministerios y sectores competentes de ambos países.

En el referido Encuentro Presidencial, los mandatarios de ambos países destacaron la labor que viene realizando el Plan Binacional:

"Resaltaron el valioso aporte del Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza Ecuador-Perú, al cumplirse veinte años de su existencia, como articulador multinivel para la implementación de proyectos de desarrollo binacionales y nacionales orientados a mejorar las condiciones de vida de las poblaciones de la frontera común, así como su papel para la promoción y fortalecimiento de las relaciones políticas, sociales, económicas, comerciales y la gestión de cooperación internacional, en beneficio de las comunidades más pobres y aisladas. En este sentido, instruyeron continuar asignando los recursos requeridos para la ejecución de proyectos de mayor impacto para los habitantes de la zona de integración fronteriza".

En la Declaración Presidencial se definieron adicionalmente instrucciones referidas a la primera red de interconexión binacional en salud en la cuenca del río Napo, y el desarrollo de una ruta turística vinculada a las cadenas de valor de café y cacao.

De igual manera, se definieron instrucciones en el marco del Plan de Acción de Tumbes, las cuales se encuentran en articulación para su cumplimiento.

En este marco el Director Ejecutivo Nacional del Capítulo Ecuador agradece a los Gobiernos de ambos países, a través del Ministerio de Economía de Perú y del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana de Ecuador la asignación de recursos necesarios para la operatividad del Organismo.



5. Aprobación del Presupuesto Operativo 2020 del Plan Binacional

Se sometió a consideración de los señores miembros del Directorio los presupuestos de funcionamiento de ambos Capítulos del Plan Binacional para el año 2020, los cuales fueron aprobados.

El presupuesto anual de funcionamiento del Capítulo Perú se anexará al presupuesto de la Sede Lima del Fondo Binacional para su financiamiento conforme lo establece el artículo 6 de su Reglamento de Funcionamiento.

El Capítulo Ecuador incorporará a su Sede Machala el presupuesto operativo del Fondo Binacional.

El presupuesto y sus sustentos se adjuntan como Anexo 2.

6. Asuntos varios

a. Breve informe de la XXXII Reunión del Grupo Binacional de Promoción de la Inversión Privada



Durante la XXXII Reunión del GBPIP se acordaron impulsar de manera binacional tres aspectos: Turismo con énfasis en los ejes Palanda-Montegrande y en el Bosque Seco, articulando con las instancias competentes, Innovación y emprendimiento y Rutas productivas.

Se designó como Presidente al Eco. Diego Lara, Presidente de la Corporación de Ferias de Loja, y como Secretario al señor Alex Córdova, representante del sector privado de Perú.



El Presidente del GBPIP, Diego Lara, comprometió el trabajo de este Grupo así como de la Corporación de Ferias a la que representa, para articular las intervenciones con el Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza y las instancias pertinentes, y solicitó el apoyo del Gobernador de Piura para la coordinación con la Oficina Comercial de Piura, así como de las

Cancillerías de ambos países para la facilitación del paso vehicular y de personas en los Centros Binacionales de Atención en Frontera.

El Gobernador de Piura comprometió su gestión y articulación con los actores correspondientes para la implementación de una Oficina Comercial del Ecuador en Piura.

El Embajador Efraín Baus desea éxitos en las funciones al Presidente del GBPIP y compromete el apoyo de Cancillería para realizar las gestiones con los Organismos competentes para mejorar el paso de frontera.

b. Breve informe de la XXXIV Reunión de Directorio del Fondo Binacional para la Paz y el Desarrollo

Se informó que en este Directorio se presentaron y aprobaron los distintos aspectos relacionados con la operatividad del Fondo Binacional. Entre ellos, se aprobó la actualización de la Directiva N°001/2018-DFBPD-Sede Lima, acorde con los lineamientos que se vienen implementando a la fecha incorporando aspectos aprobados con anterioridad por el Directorio y que retoman su vigencia.

También se aprobaron: i) el informe anual de actividades y balance de gestión financiera del 2019, ii) los dictámenes de auditoría de los estados de gestión financiera de ambas sedes, iii) el presupuesto anual de funcionamiento para el año 2020 de ambas sedes, iv) y los convenios de apoyo interinstitucional suscritos en el año 2019.

c. Intervenciones de los miembros del Directorio

El Gobernador de la Región Piura señala que a pesar de la intervención del Plan Binacional en los veinte años de gestión, es necesario ejecutar proyectos de mayor impacto para cerrar las brechas en temas como agua potable y saneamiento. El Director Ejecutivo del Capítulo Perú manifestó los alcances del funcionamiento del Plan y la articulación existente con los otros Gobiernos Regionales, esta intervención fue complementada por el Director Ejecutivo del Capítulo Ecuador quien manifestó que en estos meses de gestión se ha desarrollado un recorrido por la frontera para articular acciones con los gobiernos locales y desarrollar proyectos binacionales y nacionales.

El Embajador Efraín Baus señaló que el Plan Binacional cumplió veinte años de funcionamiento, período en el cual este Organismo se constituyó en una instancia para reparar los daños del conflicto, haciendo una revisión del informe presentado se puede evaluar que la gestión del Plan Binacional ha sido positiva y sus proyectos impactan en mejora la calidad de vida de las personas de frontera. Agradece la organización del evento y ratifica el apoyo de la Cancillería ecuatoriana al Plan Binacional.

El Director Ejecutivo del Capítulo Ecuador señaló el agradecimiento al Subsecretario de América Latina y el Caribe por el apoyo a la gestión institucional, así como al Director Ejecutivo del Capítulo Perú por la predisposición a llevar adelante proyectos binacionales que impulsan el desarrollo de la frontera.

El Ministerio de Economía resalta el esfuerzo que realiza el Capítulo Perú para priorizar la intervención con enfoque territorial.

7. Determinación de fecha y lugar de la próxima reunión.

La próxima reunión se llevará a cabo en una ciudad de Perú, tentativamente en Chachapoyas, en fecha por definir, lo cual será informado oportunamente.

8. Aprobación y suscripción del Acta

El Director Ejecutivo del Capítulo Perú del Plan Binacional agradeció la hospitalidad del Ecuador y felicitó la organización de los Directorios Binacionales.

Siendo las 11h30 del día 23 de enero de 2020 y no habiendo otros temas por tratar, se dio por terminada la reunión.

Para constancia de lo tratado, firman la presente Acta en dos originales igualmente auténticos los miembros del Directorio Ejecutivo del Plan Binacional.

Por Ecuador

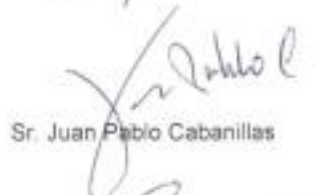

 Ing. Fernando Iñiguez Celi


 Embajador Efraín Baus Palacios


 Eco. Diego Lara León

Por Perú


 Embajador Francisco Tenya Hasegawa


 Sr. Juan Pablo Cabanillas


 Sr. Servando García Correa

Anexo 9. Mapa de definición limítrofe ecuatoriano-peruano



Ramalhosa, F. & Minkel, C., (2001) URL: https://acoge2000.homestead.com/files/Loja_Migracion.pdf

Anexo 10. Principales Indicadores Socioeconómicos de Ecuador y Perú

Cuadro 4: Principales indicadores socioeconómicos Ecuador – Perú			
Variables	Unidad de medida	ECUADOR ^{1/}	PERÚ ^{1/}
Zona de Integración Fronteriza (ZIF) considerada	Provincias (Ecuador); Departamentos (Perú)	El Oro, Loja, Amazonas, Zamora Chinchipe, Morona Santiago, Orellana, Pastaza, Napo ^{u/}	Tumbes, Piura, y distritos seleccionados de Loreto y Cajamarca
Demográficas			
Población	Miles	1 271	2 710
Respecto total país	%	10	10
Densidad poblacional	Hab por Km2	13	48 y 44 ^{d/}
Dependencia demográfica		75	
Migraciones (personas)^{2/}			
Respecto a ZIF considerada	Miles	59	nd
Respecto a ZIF considerada	%	17	nd
Laborales^{3/, b/}			
PET	Miles	803	2 039
Respecto total país	%	8	9
Respecto a ZIF considerada	%	63	75
PEA	Miles	555	902
Respecto a Población ZIF	%	69	44
Ocupada	%	96	94
Desocupada		4	6
PEA por Act. Económicas			
Agríc., ganad., caza y silv.	%	35	33
Comercio	%	22	13
Manufacturas	%	7	6
Enseñanza	%	5	6
Transp. almacenamiento y comunic.	%	5	8
Educación			
Alfabetismo ^{4/, b/}	%	94	91
Salud^{d/}			
Tasa de mortalidad infantil	%	9, 10, 7, 7, 11, 8 ^{d/}	nd
Establecimientos hospitalarios	Número	97	nd
Camas disponibles	Número	1 731	nd
Vivienda			
Tamaño promedio del hogar (personas)	Número	4	4 ^{d/}
Cañería de agua dentro de la vivienda	%	nd	46
Cañería de agua fuera de la vivienda	%	nd	6
Cuentan con energía eléctrica	%	nd	60
Cuentan con alcantarillado	%	nd	39
Pobreza			
Monetaria	%	nd	46
Por NBI	%	nd	53
Extrema	%	nd	24

Principales Indicadores Socioeconómicos de Ecuador y Perú

Anexo 11 Matriz Categorías Dimensiones Instrumentos y Unidades de estudio

	Definición conceptual	Definición operacional	Categorías de análisis	Subcategorías	Técnica de análisis
Diplomacia Bilateral	La diplomacia Binacional implica el ejercicio político de los Estados a través de medios pacíficos como la negociación, consenso público, etc., en función a la pluralidad de intereses de las partes. (González, 2016)	Relación histórico-diplomática entre Ecuador y Perú de acuerdo a su territorio y nuevos enfoques sociales.	Relación diplomática regional entre Ecuador y Perú frente a la conflictividad limítrofe	- Teoría Diplomática - Relación de Conflictividad - Colaboración Binacional - Transparencia en la relación diplomática	Revisión documental
			Respuesta conjunta de las naciones	● Consecución de la paz territorial y diplomática ● Integración Binacional ● Generación de una Agenda Binacional	Análisis crítico del discurso Búsqueda de documentos
Metas en Asuntos Sociales del Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza a Ecuador-Perú	El Plan Binacional de Desarrollo de la región fronteriza Ecuador- Perú, busca fortalecer las relaciones diplomáticas y mejorar el nivel de vida de la población norte y nororiente de Perú.	Cumplimiento de la Diplomacia Binacional y de la nueva Agenda política con un enfoque de Derechos Humanos.	Proyectos Binacionales de ejecución para la circunscripción El Oro-Tumbes	- Generación de condiciones dignas y aptas de desarrollo social - Ejecución de proyectos en materia social y cultural - Priorizar el desarrollo social y cultural fronterizo	Crítica externa o erudición
			Normativa nacional (peruana y ecuatoriana) y normativa binacional	- Disminución de las desigualdades sociales - Atender a los principios constitucionales del <i>sumak kawsay</i> - Mantenimiento de la cultura ancestral ecuatoriano-peruana, fortalecimiento de la educación intercultural y fortalecimiento del sistema de salud.	Síntesis